

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXII

2 de Diciembre de 2004

Núm. 113

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 1520-II		estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8297
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Sanidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8296	P.E. 1531-II	
P.E. 1530-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8297
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de		P.E. 1532-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en El Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8298

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1533-II		Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8303
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Covalada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8299	P.E. 1549-II y P.E. 1550-II	
P.E. 1534-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8304
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8300	P.E. 1551-II	
P.E. 1535-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gestión de programas de televisión local por municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8305
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8300	P.E. 1552-II	
P.E. 1536-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de ayudas anuales concedidas para «organización de ferias y otros certámenes expositivos, construcción, reforma y modernización de recintos feriales», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8305
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Vinuesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8302	P.E. 1553-II	
P.E. 1545-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones que han impedido la presencia al inicio del curso escolar en los Colegios Públicos Tello Téllez de Palencia y Ave María del Profesor de Música que comparten, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8319
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convocatoria de ayudas a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8303	P.E. 1555-II	
P.E. 1547-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8319
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a declaraciones del Portavoz del Partido Popular en El Hornillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8303	P.E. 1556-II	
P.E. 1548-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8320	formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8327
P.E. 1557-II		P.E. 1564-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8321	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de niños atendidos mediante el programa de atención temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8328
P.E. 1558-II		P.E. 1565-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8322	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a en qué centros con estancias diurnas se ha llevado a cabo la ampliación de horario en aplicación del Programa Concilia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8329
P.E. 1559-II		P.E. 1566-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8323	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en Diciembre del año 2003 y a 30 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8329
P.E. 1560-II		P.E. 1567-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8324	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de beneficiarios del Servicio de Teleasistencia a 31 de diciembre de 2003 y a 30 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8329
P.E. 1561-II		P.E. 1568-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8325	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a provincias donde se han puesto en marcha, medidas de que consta y horarios de los programas de respiro familiar para familias con niños y jóvenes con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8330
P.E. 1562-II		P.E. 1569-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8326	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas	
P.E. 1563-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
destinadas a la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8330	formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de Puntos de Encuentro de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8332
P.E. 1570-II		P.E. 1574-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas destinadas a la atención de personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8331	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a puesta en funcionamiento de centros de primera infancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8332
P.E. 1571-II		P.E. 1575-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8331	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a ampliación de horarios en centros de primera infancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8333
P.E. 1572-II		P.E. 1576-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a plazas residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8332	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de guarderías infantiles en polígonos industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8334
P.E. 1573-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 1520-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1520-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Sanidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601520-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones en la provincia de Soria.

Durante el ejercicio económico corriente se está ejecutando o se han ejecutado inversiones por 604.333 € con cargo a presupuestos no provincializados de la Gerencia Regional de Salud, de los que 178.173 € correspondientes a la adecuación a la normativa de incendios está en fase de licitación (BOC y L de 21/09/04).

Con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Sanidad, con fechas 19 de abril y 3 de junio del corriente ejercicio, se han adjudicado inversiones para adquirir un frigorífico y para realizar obras de reparación en el Servicio Territorial, por un importe de 500.776,72 €.

Valladolid, 4 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

**P.E. 1530-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1530-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601530, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Ágreda (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601530 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Ágreda (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasaola

### INVERSIONES 2000-2004: AGREDA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
<b>OBRA NUEVA</b>							
EH GARCIA ROYO	REFORMA GENERAL PLANTA BAJA (2ªFASE)	337.409,06		11.359,13	296.931,09		29.118,84
EH GARCIA ROYO	REFORMA PRIMERA PLANTA PARA ESCUELAS VIAJERAS	279.039,04		279.039,04			
IES MARGARITA DE FUENMAYOR	AMPLIACION DE CENTRO EXISTENTE (ACTUACIONES PREVIAS)	45.000,00					45.000,00
<b>R.M.S.</b>							
CP SOR MARIA DE JESUS	SECTORIZACION DE LA CALEFACCION	42.070,85		42.070,85			
EH GARCIA ROYO	REPARACIONES VARIAS	63.015,41	57.339,54	5.675,87			
EH GARCIA ROYO	REFUERZO ESTRUCTURA Y FORJADO	43.440,10				43.440,10	
IES MARGARITA DE FUENMAYOR	REPARACIONES VARIAS	33.238,90	33.238,90				
IES MARGARITA DE FUENMAYOR	RENOVACION SOLADOS Y ZOCALO	30.050,60		30.050,60			
<b>TOTALES</b>		<b>873.263,96</b>	<b>90.578,44</b>	<b>368.195,49</b>	<b>296.931,09</b>	<b>43.440,10</b>	<b>74.118,84</b>

**P.E. 1531-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1531-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Almazán, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601531, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Almazán (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601531 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Almazán (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

### INVERSIONES 2000-2004: ALMAZAN

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
<b>OBRA NUEVA</b>							
CP DIEGO LAINEZ	REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y REFORMA (1ª FASE)	344.834,50		11.359,13	306.214,37		27.261,00
CP DIEGO LAINEZ	REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y REFORMA (2ª FASE)	349.316,00			12.020,00	337.296,00	
IES GAYA NUÑO	REFORMA GENERAL 1ª FASE (ACTUACIONES PREVIAS)	12.000,00					12.000,00
<b>R.M.S.</b>							
CP DIEGO LAINEZ	ARREGLO CALEFACCION	18.030,00	18.030,00				
CP DIEGO LAINEZ	CAMBIO DE CARPINTERIA EXTERIOR	54.091,08		54.091,08			
IES GAYA NUÑO	REPARACION VALLADO	12.000,00			12.000,00		
IES GAYA NUÑO	REPOSICIÓN VALLA Y VARIOS	50.000,00					50.000,00
CP DIEGO LAINEZ	SUSTITUCIÓN TECHOS SALON DE ACTOS Y VARIOS	90.000,00					90.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>930.271,58</b>	<b>18.030,00</b>	<b>65.450,21</b>	<b>330.234,37</b>	<b>337.296,00</b>	<b>179.261,00</b>

### P.E. 1532-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1532-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en El Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601532, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de El Burgo de Osma (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601532 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en El Burgo de Osma (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**INVERSIONES 2000-2004: EL BURGO DE OSMA**

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
<b>OBRA NUEVA</b>							
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	REMODELACION, REFORMA Y ADAPTACION DE PATIOS Y VARIOS	372.020,00			12.020,00	360.000,00	
<b>R.M.S.</b>							
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	ARREGLO CALEFACCION Y AMPLIACION DE ACCESOS	19.823,87	18.030,36	1.793,51			
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR, GIMNASIO	12.020,24		12.020,24			
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	REFORMA Y ADECUACION DE ACCESOS Y VARIOS	24.040,00			24.040,00		
IES SANTA CATALINA	INSTALACIONES VARIAS	58.918,78	58.918,78				
IES SANTA CATALINA	ARREGLO CUBIERTA Y VESTUARIOS GIMNASIO	15.025,00			15.025,00		
<b>TOTALES</b>		<b>501.847,89</b>	<b>76.949,14</b>	<b>13.813,75</b>	<b>51.085,00</b>	<b>360.000,00</b>	<b>0,00</b>

**P.E. 1533-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1533-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Covaleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601533, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Covaleda (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601533 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Covaleda (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**INVERSIONES 2000-2004: COVALEDA**

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
<b>OBRA NUEVA</b>							
IES PICOS DE URBION	REMODELACION PATIO VALLADO Y OTROS	327.991,03		11.359,13	291.454,33		25.177,57
<b>R.M.S.</b>							
CP MANUELA PEÑA	ARREGLO CALEFACCION	15.025,30	15.025,30				
CP MANUELA PEÑA	COLACACION VALLA Y PUERTAS	6.131,16	6.131,16				
CP MANUELA PEÑA	PREPARACION SUELO, PAVIMENTACION SOLERA Y VARIAS REPARACIONES	6.414,00	6.414,00				
CP MANUELA PEÑA	COMEDOR	20.000,00					20.000,00
IES PICOS DE URBION	ARREGLO CUBIERTA	12.020,24	12.020,24				
IES PICOS DE URBION	REFORMA TALLER DE MADERA	3.606,07	3.606,07				
IES PICOS DE URBION	SUSTITUCION VALLADO Y VARIOS	60.000,00				60.000,00	
<b>TOTALES</b>		<b>451.187,80</b>	<b>43.196,77</b>	<b>11.359,13</b>	<b>291.454,33</b>	<b>60.000,00</b>	<b>45.177,57</b>

**P.E. 1534-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1534-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601534, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Ólvega (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601534 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Ólvega (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**INVERSIONES 2000-2004: OLVEGA**

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
<b>OBRA NUEVA</b>							
CP VIRGEN DE OLMACEDO	ADECUACION Y REMODELACION PATIO EXTERIOR	114.792,00			114.792,00		
IESO VILLA DEL MONCAYO	CONSTRUCCION CENTRO NUEVO DE (8+0+0) UDES	1.755.040,84	338.415,05	814.166,79	413.283,00	189.156,00	
IESO VILLA DEL MONCAYO	VALLADO	90.000,00					90.000,00
CENTRO DE ADULTOS	ADECUACION DE ESPACIOS PARA AULA TALLER	15.025,30		15.025,30			
CENTRO DE ADULTOS	REFORMAS VARIAS (ADAPTACION DE ESPACIOS)	12.000,00				12.000,00	
<b>R.M.S.</b>							
CP VIRGEN DE OLMACEDO	CERRAMIENTO DE VALLAS Y ENREJADO DE VENTANAS	29.684,28	29.684,28				
CP VIRGEN DE OLMACEDO	DEMOLICION DE MUROS Y VALLAS	19.303,28	19.303,28				
IESO VILLA DEL MONCAYO	VALLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA	30.000,00				30.000,00	
<b>TOTALES</b>		<b>2.065.845,70</b>	<b>387.402,61</b>	<b>829.212,09</b>	<b>528.075,00</b>	<b>231.156,00</b>	<b>90.000,00</b>

**P.E. 1535-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1535-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601535, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Soria entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601535 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Soria han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

## INVERSIONES 2000-2004: SORIA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidades Sigüientes
<b>OBRA NUEVA</b>								
CP PRACTICAS NUMANCIA	RENOVACION DEL CENTRO (1ª FASE)	233.181,97	263.161,97					
CP LOS DOCE LINAJES	AMPLIACION 4 AULAS PRIMARIA	334.450,45		360.607,26	33.843,19			
CP LOS DOCE LINAJES	GIMNASIO Y AMPLIACION ESPACIO USOS MULTIPLES (ACTUAC. PREVIAS)	18.000,00					18.000,00	
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (1ª FASE)	374.340,24		11.359,13	362.981,11			
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (2ª FASE)	378.020,00			12.020,00	366.000,00		
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (3ª FASE)	378.000,00				12.000,00	366.000,00	
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (4ª FASE) (ACTUAC. PREVIAS)	12.000,00					12.000,00	
IES CASTILLA	AMPLIACION DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS	281.744,60		257.233,17	24.511,43			
IES CASTILLA	REFORMA GENERAL (3ª FASE)	263.341,65		263.341,65				
IES CASTILLA	REFORMA GENERAL (4ª FASE)	347.493,62		11.359,13	306.048,97		30.085,52	
IES CASTILLA	REFORMA GENERAL (5ª FASE)	378.020,00			12.020,00	366.000,00		
IES CASTILLA	CONSTRUCCION GIMNASIO	613.000,00				18.000,00	250.000,00	350.000,00
IES CASTILLA	ADAPTACION S.U.M. Y ACCESOS (ACTUAC. PREVIAS)	18.000,00					18.000,00	
IES POLITECNICO	ADAPTACION DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS	18.030,36	18.030,36					
IES POLITECNICO	REMODELACION Y AMPLIACION TALLERES FP	11.359,13		11.359,13				
IES POLITECNICO	AMPLIACION AULAS Y TALLERES	552.020,00				12.020,00	188.000,00	352.000,00
IES POLITECNICO	CONSTRUCCION GIMNASIO	438.740,00			90.060,14	348.659,86		
CP LA ARBOLEDA	OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACION (1ª FASE)	295.637,91	270.455,45	25.182,46				
CP LA ARBOLEDA	OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACION (2ª FASE)	323.803,87		323.803,87				
CP LA ARBOLEDA	OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACION (3ª FASE)					156.000,00		
CP FUENTE DEL REY	AMPLIACION 4 AULAS PRIMARIA	281.560,63	257.233,17	24.327,46				

## INVERSIONES 2000-2004: SORIA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidades Sigüientes
CP FUENTE DEL REY	AMPLIACION ESPACIO USOS MULTIPLES	267.000,00				12.000,00	255.000,00	
CP INFANTES DE LARA	CONSTRUC. CENTRO NUEVO DE (6+12) UDES. POR SUSTITUCION (CONVENIO AYTO)	954.497,38			30.050,61		450.759,08	473.687,69
IES VIRGEN DEL ESPINO	REFORMA GENERAL (1ª FASE)	312.000,00				12.000,00	300.000,00	
IES VIRGEN DEL ESPINO	REFORMA GENERAL (2ª FASE) (ACTUACIONES PREVIAS)	12.000,00					12.000,00	
CENTRO DE ADULTOS	AMPLIACION AULAS TALLER ADECCION DE ESPACIOS PARA AULA TALLER	302.115,96		78.131,57	223.984,39			
CENTRO DE ADULTOS	REFORMA Y REMODELACION DE ESPACIOS	30.050,61		30.050,61				
CENTRO DE ADULTOS	ADAPTACION DE ESPACIOS PARA TALLER	60.101,00			60.101,00			
CENTRO DE ADULTOS	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	30.000,00				60.000,00		
CEP NUEVO	CONSTRUCCION CENTRO NUEVO POR SUSTITUCION (ACTUAC. PREVIAS)	496.000,00					30.000,00	
CEP NUEVO	CONSTRUCCION CENTRO NUEVO DE 3 UDES. (CONVENIO AYTO)	496.000,00					50.000,00	445.000,00
<b>R.M.S.</b>								
EEL EL TROBOL	OBRAS PLAN DE EVLUACION Y PINTURA	10.078,54	10.078,54					
EEL VIRGEN DEL ESPINO	ADAPTACION Y OBRAS VARIAS	34.236,40	34.236,40					
EEL VIRGEN DEL MIRON	OBRAS PARA EL PLAN DE EVLUACION	10.118,66	10.118,66					
CP DE PRACTICAS DE NUMANCIA	REPARACIONES VARIAS POR DAÑOS DE TORMETA	30.000,00			30.000,00			
CP DE PRACTICAS DE NUMANCIA	REPARACIONES VARIAS	18.030,00			18.030,00			
CP JUAN YAGUE	REPARACION PORCHE Y VARIOS	12.020,24	12.020,24					
IES ANTONIO MACHADO	REPARACION CUBIERTA Y VARIOS	52.877,36	52.877,36					
IES ANTONIO MACHADO	REMODELACION DE ASEOS	12.020,24		12.020,24				
IES CASTILLA	CAMBIO DE CARPINTERIA EXTERIOR ZONA ACCESO	15.025,30		15.025,30				
IES POLITECNICO	REMODELACION CUBIERTA	54.091,08		54.091,08				

**INVERSIONES 2000-2004: SORIA**

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidades Sigüientes
ESCUELA DE ARTE	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	49.282,99		49.282,99				
ESCUELA DE ARTE	COLOCACIÓN VALLA Y PUERTA	8.003,56	8.003,56					
IES VIRGEN DEL ESPINO	SUSTITUCIÓN AL CATÁDOS Y CANALONES	12.000,00			12.000,00			
IES VIRGEN DEL ESPINO	REFORMA DE SALA DE CALDERAS E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	60.000,00				60.000,00		
CEE SANTA ISABEL	REPARACIÓN TEJADO Y LATERALES DEL INVERNADERO	23.400,00			23.400,00			
CEE SANTA ISABEL	REFORMA GENERAL SALA DE CALDERAS	54.091,00			54.091,00			
CEE SANTA ISABEL	REFORMA Y ADAPTACIÓN DE ZONA DE LAVANDERÍA Y VARIOS	45.000,00				45.000,00		
CEE SANTA ISABEL	SUSTITUCIÓN DE DEPURADORA Y ACOMETIDA DE AGUA	40.000,00					40.000,00	
CP FUENTE DEL REY	ACONDICIONAMIENTO PORCHE EXTERIOR	30.050,61	30.050,61					
CP LOS DOCE LINAJES	REFORMA RED SANEAMIENTO Y CALEFACCIÓN	90.000,00					90.000,00	
<b>TOTALES</b>		<b>8.828.835,36</b>	<b>966.286,32</b>	<b>1.527.175,05</b>	<b>1.293.161,84</b>	<b>1.467.679,86</b>	<b>2.109.844,60</b>	<b>1.620.687,69</b>

**P.E. 1536-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1536-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Vinuesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601536, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Vinuesa (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601536 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Vinuesa (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**INVERSIONES 2000-2004: VINUESA**

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
<b>OBRA NUEVA</b>							
CENTRO DE ADULTOS	ADAPTACION ESPACIOS INTERIORES	60.100,00	0,00	0,00	60.100,00	0,00	
CENTRO DE ADULTOS	ADAPTACION DE ESPACIOS PARA TALLER	150.000,00				150.000,00	
<b>R.M.S.</b>							
CRA PINARES ALTOS	ARREGLO ASEOS	58.298,17	0,00	58.298,17	0,00	0,00	
CRA PINARES ALTOS	REMODELACION Y ADAPTACION ASEOS EN AULA DE EDUC. FISICA (2ª FASE)	87.447,44			87.447,44		
CRA PINARES ALTOS	CUBIERTA EDIFICIO PRINCIPAL	60.100,00			60.100,00		
CENTRO DE ADULTOS	SUSTITUCIÓN TEJADO	60.000,00					60.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>475.946,61</b>	<b>0,00</b>	<b>58.298,17</b>	<b>207.648,44</b>	<b>150.000,00</b>	<b>60.000,00</b>

**P.E. 1545-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1545-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convocatoria de ayudas a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1545-I formulada por D. Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayuntamientos de la provincia de Zamora con Convenio de Ayuda a Domicilio.

La Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales, en sus artículos 35 y 36, establece las competencias de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales refiriéndose, entre otras, a la creación, organización y gestión de los servicios sociales básicos, entre los que se encuentra el servicio de ayuda a domicilio.

Así, el Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, por el que se regula la prestación básica de Ayuda a Domicilio en Castilla y León, en su Disposición Transitoria Tercera, estableció un periodo transitorio para que en aquellos casos en que existieran conciertos específicos con entidades locales, se integraran en el sistema de condiciones previsto por el entonces "Convenio Marco de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales", hoy "Acuerdo Marco", firmado por la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hoy Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y las Corporaciones Locales competentes para el desarrollo de estas prestaciones.

Este periodo transitorio finalizó el 31 de diciembre de 2000, por lo que en el ejercicio 2001 ya no existían convenios específicos para la financiación del servicio de Ayuda a Domicilio. Desde dicho ejercicio, este servicio se financia mediante el actual "Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales" con el Ayuntamiento de Zamora y la Diputación provincial, quienes gestionan el servicio cada uno en su ámbito territorial correspondiente.

Así en los municipios de menos de 20.000 habitantes se presta el servicio de ayuda a domicilio gestionado por la Diputación Provincial de Zamora y cofinanciado por esta Consejería.

Valladolid, a 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa M. Valdeón Santiago*

**P.E. 1547-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1547-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a declaraciones del Portavoz del Partido Popular en El Hornillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601547, formulada por el Procurador Don José María Casado Salgado del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reposición de los crucifijos en las aulas del Colegio Público de El Hornillo (Ávila).

En respuesta a la P.E./0601547 se manifiesta que la Ley de Calidad de la Educación, Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, actualmente en vigor, hace referencia expresa en su Título V a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica de que disfrutaran los centros docentes. Además, es preciso indicar que el órgano de participación y control de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa es el Consejo Escolar, órgano colegiado que puede adoptar acuerdos por mayoría de sus componentes.

Por otro lado, se recuerda que esta Consejería de Educación actúa dentro del fiel respeto a la legalidad vigente, siempre con la voluntad de no convertir en problema una circunstancia que no lo era inicialmente y con el deseo promover decisiones consensuadas que eviten enfrentamientos innecesarios en la comunidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 1548-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1548-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a trashumación

en la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1548-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José María Casado Salgado relativa a trashumancia Sierra de Gredos.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la trashumancia es, sin duda, una de las prácticas ganaderas más tradicionales, peculiares y antiguas de nuestro país. La posición de la Junta de Castilla y León a este respecto es clara: defender y preservar dicha actividad.

La trashumancia, debido al movimiento masivo de ganado que supone, es una de las prácticas ganaderas de más riesgo a la hora del contagio de enfermedades de los animales. Es por ello que, con el fin de evitar que la trashumancia desaparezca, debido a las exigencias sanitarias de la Unión Europea que adicionalmente no ha tenido en cuenta la peculiaridad de este sistema de producción, ésta debe ajustarse a la normativa relativa al movimiento de animales.

De esta forma, la normativa indica que solamente pueden realizar movimientos a otras explotaciones aquéllas que estén calificadas como Oficialmente Indemnes de Tuberculosis, Brucelosis y Leucosis, en el caso del bovino, y de brucelosis ovina/caprina en el caso de estas dos últimas especies. Esto minimiza a su vez el riesgo de que las explotaciones que trashumen contraigan enfermedades. Por otra parte, la normativa obliga a realizar pruebas para el diagnóstico de brucelosis a los bovinos que se desplazan en los 30 días anteriores al traslado.

Con el fin de ajustar dichas normas a las peculiaridades de la trashumancia, la Consejería de Agricultura y Ganadería sensible con la gran trascendencia social en ciertas zonas del territorio de Castilla y León se ha reunido en diversas ocasiones con otras Comunidades Autónomas emisoras o receptoras de reses trashumantes.

Mediante estos acuerdos se ha conseguido flexibilizar la normativa en dos aspectos:

- Ampliar el plazo de las pruebas diagnósticas de 30 días a 90 días anteriores al traslado.

- Posibilidad de realizar las pruebas preceptivas para el traslado en la Comunidad Autónoma de origen o de destino.

En este sentido se han puesto todos los medios necesarios para que las ganaderías trashumantes cumplan la normativa sanitaria y de forma principal se eviten los

contagios entre las distintas explotaciones. Entre las actuaciones específicas realizadas se encuentran la realización de las pruebas de Campaña de Saneamiento Ganadero en otras Comunidades Autónomas a los ganaderos que han solicitado la necesidad de realizadas en origen. Para ello desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se han desplazado equipos propios a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las pruebas.

Además, en las explotaciones positivas se incrementa el ritmo de las pruebas diagnósticas a fin de calificarlas cuanto antes, permitiendo así los movimientos.

El margen de maniobra teniendo en cuenta la normativa europea y española no permite otro tipo de actuaciones.

Es por ello que este Consejero ha planteado al Ministerio de Agricultura, en quien reside la competencia la posibilidad de adecuar la norma general para prever estas particularidades.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

## P.E. 1549-II y P.E. 1550-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1549-II y P.E. 1550-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1549-II	no implantación del programa asistencial "Crecemos" en Palencia.
P.E. 1550-II	implantación del programa asistencial "Crecemos".

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1549 y 1550-I, formuladas por D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la implantación del Programa "Crecemos".

El Programa "Crecemos" se ha implantado en 32 municipios de la Comunidad. Por provincias, en Ávila, en los de Casavieja, Burgo de Osma, Navarredonda de Gredos y Crespos. En Burgos: Merindad del Río Ubierna, Pradoluengo, Villadiego y Castrillo de la Vega. En León: Villaturiel, Molinaseca, Valdevimbre y Cabañas Raras. En Salamanca: Aldeadávila de la Rivera, Villoria, Fuentes de Oñoro y Sotoserrano. En Segovia: Valledado, Prádena, Abades y Otero de los Herreros. En Soria: Ágreda, Langa de Duero, Vinuesa y Navaleno. En Valladolid: Alaejos, Matapozuelos, Villabrágima y Pedraja de Portillo y en Zamora: Tábara, Villalpando, Galende y Bermillo de Sayazo.

En la provincia de Palencia aún no se ha implantado como consecuencia de que la Diputación Provincial no ha suscrito el convenio específico de colaboración para el año 2004, si bien ha suscrito el Convenio General de fecha 10 de marzo de 2004. El resto de las Diputaciones Provinciales sí han firmado ambos convenios y como consecuencia, en todas el programa está en marcha.

El inicio del programa depende de los Ayuntamientos, ya que estos son los gestores del mismo, aunque la voluntad manifestada por ellos ha sido la de que éste tuviera su inicio a lo largo del mes de septiembre de 2004.

Por último, y en cuanto al número de niños a atender depende lógicamente de la voluntad que en cada caso manifiesten los padres o tutores, aunque en todo caso el número de niños a atender no excederá de 14 en cada municipio.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 1551-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1551-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gestión de programas de televisión local por municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1551, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión de programas de televisión local por municipios.

Los municipios que han solicitado la gestión de un canal de televisión digital local, a los efectos de lo previsto en la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, son los que a continuación se relacionan:

- ÁVILA.
- BÉJAR.
- BURGOS.
- CIUDAD RODRIGO.
- PONFERRADA.
- SORIA.
- VALLADOLID.
- SEGOVIA.
- BRIVIESCA.
- MEDINA DEL CAMPO.
- SALAMANCA.
- BURGO DE OSMA.
- VILLALPANDO.
- ZAMORA.
- CAMPONARAYA.

Valladolid, 15 de octubre de 2004

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 1552-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1552-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de ayudas anuales concedidas para «organización de ferias y otros certámenes expositivos, construcción, reforma y modernización de recintos feriales», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Referencia P.E./0601552, formulada por el Procurador D. Antonio

Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las ayudas anuales concedidas para organización de ferias y otros certámenes expositivos, construcción, reforma y modernización de recintos feriales en Castilla y León.

En contestación a la P.E./0601552 formulada, se adjunta la documentación siguiente:

- Subvenciones a las Instituciones Feriales para Ferias Oficiales (1999-2003).

- Subvenciones a las Instituciones Feriales para Recintos Feriales (1999-2003).

- Subvenciones para otros certámenes expositivos y recintos (no incluye Instituciones Feriales Oficiales) durante el periodo 1999-2003.

Valladolid, 19 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### SUBVENCIONES A LAS INSTITUCIONES FERIALES PARA FERIAS OFICIALES Y RECINTOS FERIALES (1999-2003)

#### SALAMANCA

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	PAGADO
2000	03/00/SA/06	INSTITUCIÓN FERIA DE SALAMANCA	XVII FERIA AGROPECUARIA DE CASTILLA Y LEON	12.020,24	12.020,24
2001	09/01/SA/04	INSTITUCIÓN FERIA DE SALAMANCA	XVIII FERIA AGROPECUARIA DE SALAMANCA	12.020,24	12.020,24
2002	03/02/SA/0008	INSTITUCIÓN FERIA DE SALAMANCA	XIX FERIA AGROPECUARIA DE CASTILLA Y LEÓN	21.000,00	21.000,00
<b>TOTAL SALAMANCA</b>				<b>45.040,48</b>	<b>45.040,48</b>

#### VALLADOLID

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	PAGADO
1999	PF 18 VA 99	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	XVI EXPOLID: EXPOSICIÓN INTERNACIONAL CANINA	9.015,18	9.015,18
1999	PF 19 VA 99	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	II MOTORTRANS	6.010,12	6.010,12
1999	PF 21 VA 99	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	II VIVIENDA	3.606,07	3.606,07
2001	09/01/VA/01	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	EXPOLID	12.020,24	12.020,24
2001	09/01/VA/02	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	ALIMENTARIA	15.025,30	15.025,30
2001	09/01/VA/03	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	NATURCAZA	18.030,36	18.030,36
2003	03/03/VA/0009	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	EXPOLID	12.000,00	12.000,00
2003	03/03/VA/0010	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	SEMANA IBERICA DE CAZA Y PESCA	32.000,00	32.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>107.707,28</b>	<b>107.707,28</b>

#### RECINTOS FERIALES:

### SUBVENCIONES A LAS INSTITUCIONES FERIALES PARA FERIAS OFICIALES Y RECINTOS FERIALES (1999-2003)

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	PAGADO
1999	PF 26 VA 99	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA AL AIRE LIBRE DENOMINADA "PALOMAR"	6.010,12	6.010,12
1999	PF 27 VA 99	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA AL AIRE LIBRE DENOMINADA "PISTA"	18.030,36	18.030,36
1999	PF 28 VA 99	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA AL AIRE LIBRE DENOMINADA "TRANSFORMADOR"	6.010,12	6.010,12
2000	03/00/VA/09	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	ALMACEN GENERAL	6.010,12	6.010,12
2000	03/00/VA/11	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	CLIMATIZACION OFICINA ATENCION EXPOSITOR	3.606,07	3.606,07
2001	09/01/VA/08	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	AMPLIACION PAVIMENTACION PLAZA CENTRAL	5.409,11	5.409,11
2002	03/02/VA/0026	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	IMPERMEABILIZACION PABELLON 6	18.000,00	18.000,00
2002	03/02/VA/0027	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	SISTEMAS TELECONTROL INSTALACIONES	6.000,00	6.000,00
2002	03/02/VA/0030	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	PUERTAS PABELLON 2	5.000,00	5.000,00
2002	03/02/VA/0032	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	JARDINERAS PLAZA PRINCIPAL	6.000,00	6.000,00
2003	03/03/VA/0012	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	REFORMA SALIDA DE EMERGENCIA	8.000,00	8.000,00
2003	03/03/VA/0013	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEON	SUSTITUCION MANGUERAS DE INCENDIOS	15.000,00	15.000,00
<b>TOTAL RECINTOS</b>				<b>103.075,91</b>	<b>103.075,91</b>
<b>TOTAL VALLADOLID</b>				<b>210.783,19</b>	<b>210.783,19</b>

**SUBVENCIONES OTROS CERTÁMENES EXPOSITIVOS Y RECINTOS (No incluye Instituciones Feriales Oficiales)  
(1999-2003)**

**AVILA**

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PF 1 AV 99					8.158,12
1999	PF 2 AV 99					1.718,19
1999	PF 3 AV 99					1.803,24
1999	PF 4 AV 99					2.346,26
1999	PF 5 AV 99					3.000,00
1999	PF 7 AV 99					12.820,24
1999	PF 8 AV 99					884,01
1999	PF 9 AV 99					15.889,24
			<b>TOTAL</b>	<b>47.479,96</b>	<b>1.764,14</b>	<b>45.715,81</b>
2000	03/00/AV/0001	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	V FERIA DE ARTESANIA	6.010,12	4.046,63	1.963,49
2000	03/00/AV/0003	AVIALFAR	XI FERIA REGIONAL DEL BARRO	3.005,06	964,81	2.140,45
2000	03/00/AV/0004	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	V FECONTUR	6.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/AV/0005	AYUNTAMIENTO DE AVILA	IV JORNADAS MEDIEVALES DE AVILA	6.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/AV/0006	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	XXIV FERIA DE MUESTRAS Y ANTIGÜEDADES	12.020,24	0,00	12.020,24
2000	03/00/AV/0008	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	FERIA DE LOS SANTOS	3.005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/AV/0009	ADAVA	XVII ARTE-AVILA 2000	12.020,24	0,00	12.020,24
			<b>TOTAL</b>	<b>48.080,97</b>	<b>4.911,24</b>	<b>43.169,73</b>
2001	09/01/AV/01	ADAVA	ARTE-AVILA 2001	12.020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/AV/03	AYTO. ARENAS DE SAN PEDRO	FECONTUR	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/AV/07	AYTO. AREVALO	FERIA DE MUESTRAS Y ANTIGÜEDADES	15.025,30	0,00	15.025,30
2001	09/01/AV/08	AYTO. AVILA	JORNADAS MEDIEVALES DE AVILA	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/AV/13	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO AVILA 2001	1.202,02	0,00	1.202,02
			<b>TOTAL</b>	<b>40.267,81</b>	<b>0,00</b>	<b>40.267,81</b>
2002	03/02/AV/0001	AVIALFAR	XIII FERIA REGIONAL DEL BARRO	7.500,00	4.134,83	3.365,17
2002	03/02/AV/0002	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	XXVI FERIA COMARCAL DE ANTIGÜEDADES	18.000,00		18.000,00
2002	03/02/AV/0003	ADAVA	IXX FERIA NACIONAL DE ARTESANIA	16.000,00		16.000,00
2002	03/02/AV/0004	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	VII FECONTUR	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/AV/0005	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA	MERCADO MEDIEVAL	12.000,00		12.000,00
2002	03/02/AV/0008	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	VI FERIA DE ARTESANIA	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/AV/0011	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	FERIA DE MUESTRAS DE LOS SANTOS	3.000,00		3.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>65.500,00</b>	<b>4.134,83</b>	<b>61.365,17</b>
2003	03/03/AV/0002	AVIALFAR	XIV FERIA REGIONAL DEL BARRO	6.000,00	3.037,58	2.962,42
2003	03/03/AV/0003	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CANDELEDA Y EL RASO	IV FERIA COMERCIAL DE CANDELEDA	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/AV/0005	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	VIII FECONTUR	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/AV/0006	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	V FERIA DE LOS SANTOS	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/AV/0007	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA	VII MERCADO MEDIEVAL	10.000,00		10.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
			<b>TOTAL</b>	<b>29.000,00</b>	<b>3.037,58</b>	<b>25.962,42</b>
			<b>TOTAL CERTÁMENES:</b>	<b>230.328,74</b>	<b>13.847,80</b>	<b>216.480,94</b>

**RECINTOS FERIALES:**

2000	03/00/AV/0007	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	ADECUACIÓN DE RECINTO POLIVALENTE	42.070,85	0,00	42.070,85
2001	09/01/AV/06	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	CONSTRUCCION DE RECINTO POLIVALENTE	36.060,73	0,00	36.060,73
2001	09/01/AV/09	AYTO. AREVALO	ADECUACION DE RECINTO POLIVALENTE	42.070,85	0,00	42.070,85
2001	09/01/AV/12	AYTO. AVILA	REFORMA RECINTO FERIAL	60.101,21	0,00	60.101,21
2002	03/02/AV/0010	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	EDIFICIO RECINTO FERIAL II FASE	69.000,00	4.222,76	64.777,24
2002	03/02/AV/0012	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	ADECUACIÓN RECINTO FERIAL	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/AV/0004	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	IV FASE ADECUACIÓN RECINTO FERIAL	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/AV/0010	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	ACONDICIONAMIENTO RECINTO POLIVALENTE	50.000,00		50.000,00
			<b>TOTAL RECINTOS FERIALES:</b>	<b>399.303,63</b>	<b>4.222,76</b>	<b>395.080,87</b>

<b>TOTAL AVILA</b>	<b>628.632,37</b>	<b>18.070,56</b>	<b>611.561,81</b>
--------------------	-------------------	------------------	-------------------

## BURGOS

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PF 1 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XXXI FERIA DE SAN JOSE	3.005,06	0,00	3.005,06
1999	PF 12 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	V EDICION FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	1.803,04	0,00	1.803,04
1999	PF 13 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XI FERIA DE ARTESANIA	4.808,10	0,00	4.808,10
1999	PF 2 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	VI MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO	4.507,59	0,00	4.507,59
1999	PF 3 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	I FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS	3.005,06	0,00	3.005,06
1999	PF 4 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	IV FERIA ARTE-ALIMENTA 2000	2.404,05	0,00	2.404,05
1999	PF 5 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	V PASARELA DE MODA BERNARDAS Y EXPOMODA 2000	10.818,22	0,00	10.818,22
1999	PF 6 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XL FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LERMA	12.026,24	0,00	12.026,24
1999	PF 7 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	VIII FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES (A.C.E.M.)	6.010,12	1.315,28	4.694,84
1999	PF 8 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	FERIA DEL LIBRO	3.005,06	0,00	3.005,06
1999	PF 9 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	7ª FERIA DE ECONOMIA RURAL	3.005,06	0,00	3.005,06
1999	PF 10 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XXXX FERIA DEL ANGEL	570,96	0,00	570,96
1999	PF 11 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	IX FERIA DE ARTESANIA	12.020,24	0,00	12.020,24
1999	PF 14 BU 99	ASOCIACION DE EMPRESAS DE COMERCIO ZONA G	EXPOGONOMAL 2000	30.050,61	0,00	30.050,61
1999	PF 15 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XIV FERIA DE LA RIBERA	12.020,24	0,00	12.020,24
1999	PF 16 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	II MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
1999	PF 17 BU 99	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XIII FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO	4.808,10	0,00	4.808,10
			<b>TOTAL</b>	<b>56.495,14</b>	<b>0,00</b>	<b>56.495,14</b>
2000	03/00/BU/0001	AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	XXXX FERIA DE SAN JOSE	3.005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/BU/0002	AYUNTAMIENTO DE OÑA	V EDICION FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	1.803,04	0,00	1.803,04
2000	03/00/BU/0003	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	XI FERIA DE ARTESANIA	4.808,10	0,00	4.808,10
2000	03/00/BU/0004	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	VI MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO	4.507,59	0,00	4.507,59
2000	03/00/BU/0006	ASOCIACION CULTURAL DE PEDROSA DE RIO URBEL	I FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS	3.005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/BU/0007	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE	IV FERIA ARTE-ALIMENTA 2000	2.404,05	0,00	2.404,05
2000	03/00/BU/0009	ASOCIACION COMERCIANTES BERNARDAS	V PASARELA DE MODA BERNARDAS Y EXPOMODA 2000	10.818,22	0,00	10.818,22
2000	03/00/BU/0010	AYUNTAMIENTO DE LERMA	XL FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LERMA	12.026,24	0,00	12.026,24
2000	03/00/BU/0012	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LAS MERINDADES (A.C.E.M.)	VIII FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES	6.010,12	1.315,28	4.694,84
2000	03/00/BU/0014	ASOCIACION PROVINCIAL DE LIBREROS DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO	3.005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/BU/0016	AYUNTAMIENTO DE BELORADO	7ª FERIA DE ECONOMIA RURAL	3.005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/BU/0017	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	XXXX FERIA DEL ANGEL	570,96	0,00	570,96
2000	03/00/BU/0018	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	IX FERIA DE ARTESANIA	12.020,24	0,00	12.020,24
2000	03/00/BU/0020	ASOCIACION DE EMPRESAS DE COMERCIO ZONA G	EXPOGONOMAL 2000	30.050,61	0,00	30.050,61
2000	03/00/BU/0021	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	XIV FERIA DE LA RIBERA	12.020,24	0,00	12.020,24
2000	03/00/BU/0023	AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZAN	II MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/BU/0024	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	XIII FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO	4.808,10	0,00	4.808,10

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
			<b>TOTAL</b>	<b>119.871,86</b>	<b>1.315,28</b>	<b>118.556,58</b>
2001	09/01/BU/03	COARTE	XII FERIA DE ARTESANIA	4.808,10	0,00	4.808,10
2001	09/01/BU/05	AYTO. GUMIEL DE IZAN	III MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/07	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XL FERIA DE SAN JOSE	3.606,07	0,00	3.606,07
2001	09/01/BU/12	AYTO. LERMA	XLI FERIA EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA	15.025,30	0,00	15.025,30
2001	09/01/BU/14	ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS MERINDADES	III MERCADO MEDIEVAL DE LAS MERINDADES	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/15	ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS MERINDADES	IX FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/16	AYTO. OÑA	VI FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	2.267,32	0,00	2.267,32
2001	09/01/BU/17	AYTO. SALAS DE LOS INFANTES	I FERIA AGROALIMENTARIA SIERRA DE LA DEMANDA	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/BU/18	ASOC. CULTURAL PEDROSA DEL RIO URBEL	II FERIA DE PRODUCTOS AGRARIOS Y GANADEROS	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/BU/23	ASOC. CULTURAL BUR MODA	DESFILE MODA BURGOS CUERPOS Y ALMAS	601,01	0,00	601,01
2001	09/01/BU/25	AMIGOS DE FRESNO DE RIO TIRON	4ª MUESTRA ARTESANIA CONVENTO DE SAN VITORES	4.207,08	11,00	4.196,08
2001	09/01/BU/27	ASOC. LIBREROS DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO 2001	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/BU/30	AYTO. BURGOS	XIV FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/32	ASOC. COM. ZONA BERNARDAS	I SALON DE LOS NOVIOS BERNARDAS	9.015,18	0,00	9.015,18
2001	09/01/BU/33	ASOC. COM. ZONA BERNARDAS	VI DESFILE DE MODA PASARELA BERNARDAS	12.020,24	0,00	12.020,24
			<b>TOTAL</b>	<b>84.605,98</b>	<b>11,00</b>	<b>84.594,98</b>
2002	03/02/BU/0001	AYUNTAMIENTO DE BELORADO	9ª FERIA DE ECONOMIA RURAL	3.000,00	0,00	3.000,00
2002	03/02/BU/0004	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	FIDUERO, XVI FERIA DE LA RIBERA	18.000,00	6.607,78	11.392,22
2002	03/02/BU/0006	AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CAMBIO DE CUBIERTA DEL MERCADO DE GANADOS	12.000,00	0,00	12.000,00
2002	03/02/BU/0008	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	II FERIA AGRO-ALIMENTARIA "SIERRA DE LA DEMANDA"	5.000,00	0,00	5.000,00
2002	03/02/BU/0009	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	VII MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO	9.000,00	0,00	9.000,00
2002	03/02/BU/0010	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	XIII FERIA DE ARTESANIA	7.500,00	0,00	7.500,00
2002	03/02/BU/0012	AYUNTAMIENTO DE ROA	OBRAS EN POLIDEPORTIVO "LA CAVA"	20.000,00	0,00	20.000,00
2002	03/02/BU/0013	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	XV FERIA DEL MIMBRE BARRO Y CUERO	6.000,00	0,00	6.000,00
2002	03/02/BU/0015	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE	VI FERIA ARTEALIMENTARIA 2002	2.880,00	0,00	2.880,00
2002	03/02/BU/0016	AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	FERIA DE SAN JOSE 2002	4.000,00	0,00	4.000,00
2002	03/02/BU/0017	AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	MERCADO MEDIEVAL Y FIESTA DE LA CEREZA	6.000,00	1.000,00	5.000,00
2002	03/02/BU/0019	AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA - TORDUÉLES	5ª MUESTRA DE PRODUCTOS AUTOCTONOS DE LA RIBERA DEL ARLANZA	1.500,00	0,00	1.500,00
2002	03/02/BU/0021	AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	I MERCADO MEDIEVAL	6.000,00	771,30	5.228,70
2002	03/02/BU/0022	ASOCIACION CULTURAL DE PEDROSA DE RIO URBEL	III FERIA DE PRODUCTOS AGRARIOS Y GANADEROS	3.000,00	0,00	3.000,00
2002	03/02/BU/0024	ASOCIACION PROVINCIAL DE LIBREROS DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO 2002	10.500,00	0,00	10.500,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2002	03/02/BU/0027	ASOCIACION COMERCIAL ZONA BERNARDAS	II FERIA NOVIHOGAR BERNARDAS 2002	13.000,00		13.000,00
2002	03/02/BU/0028	ASOCIACION COMERCIAL ZONA BERNARDAS	VII PASARELA DE MODA BERNARDAS	14.000,00		14.000,00
2002	03/02/BU/0031	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LAS MERINDADES (A.C.E.M.)	X FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES	15.000,00	7.904,91	7.095,09
2002	03/02/BU/0032	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LAS MERINDADES (A.C.E.M.)	IV MERCADO MEDIEVAL DE LAS MERINDADES	9.000,00		9.000,00
2002	03/02/BU/0034	AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	III JORNADAS MICOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/BU/0036	AYUNTAMIENTO DE LERMA	XLI FERIA EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LERMA	15.000,00	11.383,45	3.616,55
2002	03/02/BU/0042	AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZAN	IV MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>188.380,00</b>	<b>27.667,44</b>	<b>160.712,56</b>
2003	03/03/BU/0001	COFRADIA NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE GAMONAL Y DE SAN ANTÓN	"2º MERCADO DEL RENACIMIENTO - GAMONAL-BURGOS 2003"	9.000,00	3.695,10	5.304,90
2003	03/03/BU/0002	AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CAMBIO DE CUBIERTA DEL MERCADO DE GANADOS - RECINTO FERIAL	29.000,00		29.000,00
2003	03/03/BU/0004	AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	V JORNADAS MICOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS EN CANICOSA DE LA SIERRA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/BU/0005	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	FIDUERO 2003	20.000,00		20.000,00
2003	03/03/BU/0006	AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZAN	V MERCADO MEDIEVAL	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/BU/0011	AYUNTAMIENTO DE LERMA	XLIII FERIA EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LERMA	12.000,00		12.000,00
2003	03/03/BU/0014	AYUNTAMIENTO DE BELORADO	Xª FERIA DE ECONOMIA RURAL	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/BU/0015	AYUNTAMIENTO DE OÑA	VIII FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	2.500,00		2.500,00
2003	03/03/BU/0016	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	III FERIA AGROALIMENTARIA SIERRA DE LA DEMANDA	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/BU/0018	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	IV MERCADO RENACENTISTA DE LAS MERINDADES	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/BU/0019	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	XI FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES	15.000,00	4.655,61	10.344,39
2003	03/03/BU/0020	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	VIII MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/BU/0021	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	XIV FERIA DE ARTESANIA	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/BU/0024	AYUNTAMIENTO DE ROA	EXPORAUDA 2003. "PROYECTO ALIMENTARIA"	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/BU/0025	AYUNTAMIENTO DE ROA	EXPORAUDA 2003. "PROYECTO FERIA VINÍCOLA"	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/BU/0028	AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	FERIA DE SAN JOSE 2003	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/BU/0029	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE	ARTE ALIMENTA 2003	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/BU/0033	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	XVI FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO	6.000,00		6.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2003	03/03/BU/0034	AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA - TORDUELES	6ª MUESTRA DE PRODUCTOS AUTOCTONOS DE LA RIBERA DEL ARLANZA	1.500,00	116,46	1.383,54
2003	03/03/BU/0036	AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	II MERCADO MEDIEVAL DE PRADOLUENGO	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/BU/0037	ASOCIACION DE ARTESANOS BURGALÈSES DEL BARRO (ALFABUR)	XXIII FERIA DE CERÁMICA DE BURGOS	6.000,00	991,74	5.008,26
2003	03/03/BU/0040	ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS DE MERINDADES (AME)	FERIA DE NOVIOS MERINDADES 2003	1.500,00		1.500,00
2003	03/03/BU/0042	ASOCIACION PROVINCIAL DE LIBREROS DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO 2003	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/BU/0044	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	II FERIA ALIMENTARIA: FERIA DEL PESCADO	12.000,00		12.000,00
2003	03/03/BU/0045	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONGELADOS (MIPESBUR)	I FERIA DEL PESCADO	18.000,00		18.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>197.500,00</b>	<b>9.458,91</b>	<b>188.041,09</b>
			<b>TOTAL CERTAMENES:</b>	<b>646.852,98</b>	<b>38.452,63</b>	<b>608.400,35</b>

**RECINTOS FERIALES:**

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2000	03/00/BU/0011	AYUNTAMIENTO DE LERMA	ILUMINACIÓN DEL RECINTO FERIAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/BU/0022	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	CONSTRUCCIÓN DE RECINTO FERIAL PERMANENTE (I FASE)	96.151,83	614,53	89.537,28
2001	09/01/BU/02	AYTO. BELORADO	INVERSION EN RECINTO POLIVALENTE	9.015,18	0,00	9.015,18
2001	09/01/BU/13	AYTO. LERMA	REFORMA RECINTO FERIAL	7.061,89	0,00	7.061,89
2001	09/01/BU/21	AYTO. ARANDA DE DUERO	CONSTRUCCION RECINTO FERIAL PERMANENTE	213.960,31	0,00	213.960,31
2001	09/01/BU/22	AYTO. MEDINA DE POMAR	PROYECTO EJECUCION RECINTO FERIAL	50.485,02	0,00	50.485,02
2002	03/02/BU/0005	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	CONSTRUCCIÓN DE RECINTO FERIAL PERMANENTE	130.000,00		130.000,00
2002	03/02/BU/0037	AYUNTAMIENTO DE LERMA	REMODELACION DEL RECINTO FERIAL	22.000,00	159,21	21.840,79
2003	03/03/BU/0026	AYUNTAMIENTO DE ROA	REFORMA RECINTO FERIAL E INVERSION BIENES DE EQUIPO.	20.000,00		20.000,00
2003	03/03/BU/0031	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	CONSTRUCCION RECINTO FERIAL	179.221,00	43.013,26	136.207,74
			<b>TOTAL RECINTOS FERIALES:</b>	<b>727.905,34</b>	<b>43.787,00</b>	<b>684.118,33</b>

<b>TOTAL BURGOS</b>	<b>1.374.758,31</b>	<b>82.239,64</b>	<b>1.292.518,68</b>
---------------------	---------------------	------------------	---------------------

## LEÓN

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PT 1 LE 00	AYTO. VALEPOLO	XXVII FERIA DE SAN SIMÓN	9015,18	0,00	9.015,18
1999	PT 10 LE 00	AYTO. VALEPOLO	IV FERIA DE CERAMICA CREATIVA	1202,02	0,00	1.202,02
1999	PT 12 LE 00	AYTO. VALEPOLO	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	4808,10	0,00	4.808,10
1999	PT 13 LE 00	AYTO. VALEPOLO	X FERIA DE LA CECINA DE CHIVO	4507,59	0,00	4.507,59
1999	PT 14 LE 00	AYTO. VALEPOLO	FERIA ALFARERIA Y CERAMICA CIUDAD DE LEON	3005,06	0,00	3.005,06
1999	PT 16 LE 00	AYTO. VALEPOLO	IV FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	1803,04	0,00	1.803,04
1999	PT 18 LE 00	AYTO. VALEPOLO	IV MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	1202,02	0,00	1.202,02
1999	PT 20 LE 00	AYTO. VALEPOLO	INSTITUCION FERIA Y CENTRO EMPRESARIAL DE LEON	60101,21	0,00	60.101,21
1999	PT 21 LE 00	AYTO. VALEPOLO	II FASE PLAZA CARLOS ALVAREZ	30050,61	0,00	30.050,61
1999	PT 22 LE 00	AYTO. VALEPOLO	II FERIA DEL VINO	9015,18	0,00	9.015,18
1999	PT 23 LE 00	AYTO. VALEPOLO	XIX FERIA NACIONAL DE CERAMICA	3005,06	0,00	3.005,06
1999	PT 24 LE 00	AYTO. VALEPOLO	VI CERTAMEN FERIA EXPOASTORGA 2000	30050,61	0,00	30.050,61
1999	PT 25 LE 00	AYTO. VALEPOLO	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO -LEON	1202,02	0,00	1.202,02
1999	PT 26 LE 00	AYTO. VALEPOLO	IV MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON	6611,13	0,00	6.611,13
			TOTAL	58.298,17	748,86	57.549,31
2000	03/00/LE/01	AYTO. DE SAHAGÚN	XXVII FERIA DE SAN SIMÓN	9015,18	0,00	9.015,18
2000	03/00/LE/02	AYTO. DE VALENCIA DE DON JUAN	IV FERIA DE CERAMICA CREATIVA	1202,02	0,00	1.202,02
2000	03/00/LE/03	AYTO. DE VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	4808,10	0,00	4.808,10
2000	03/00/LE/05	AYTO. DE VEGACERVERA	X FERIA DE LA CECINA DE CHIVO	4507,59	0,00	4.507,59
2000	03/00/LE/06	ASOCIACION NUEVOS ARTESANOS (ANART)	FERIA ALFARERIA Y CERAMICA CIUDAD DE LEON	3005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/LE/09	AYTO. DE CAMPONARAYA	IV FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	1803,04	0,00	1.803,04
2000	03/00/LE/11	AYTO. DE LA VECILLA	IV MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	1202,02	0,00	1.202,02
2000	03/00/LE/14	AYTO. DE LEON	INSTITUCION FERIA Y CENTRO EMPRESARIAL DE LEON	60101,21	0,00	60.101,21
2000	03/00/LE/21	AYTO. DE CISTIerna	II FASE PLAZA CARLOS ALVAREZ	30050,61	0,00	30.050,61
2000	03/00/LE/23	AYTO. PONFERRADA	II FERIA DEL VINO	9015,18	0,00	9.015,18
2000	03/00/LE/25	AYTO. PONFERRADA	XIX FERIA NACIONAL DE CERAMICA	3005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/LE/28	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ASTORGA	VI CERTAMEN FERIA EXPOASTORGA 2000	30050,61	0,00	30.050,61
2000	03/00/LE/37	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO -LEON	1202,02	0,00	1.202,02
2000	03/00/LE/39	FOACAL	IV MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON	6611,13	0,00	6.611,13
			TOTAL	165.578,83	0,00	165.578,83
2001	09/01/LE/01	AYTO. LA VECILLA	V MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	1502,53	0,00	1.502,53
2001	09/01/LE/02	AYTO. VALENCIA DE DON JUAN	V FERIA DE CERAMICA CREATIVA	1502,53	0,00	1.502,53
2001	09/01/LE/03	AYTO. VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	6010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/LE/05	AYTO. LA ROBLA	FERIA DE MUESTRAS	1502,53	0,00	1.502,53
2001	09/01/LE/10	ANART	XXII FERIA DE ALFARERIA Y CERAMICA	3005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/LE/14	AYTO. VALDEPOLO	II FERIA DE CAZA Y PESCA	1803,04	0,00	1.803,04

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2001	09/01/LE/15	AYTO. BEMBIBRE	MERCADO MEDIEVAL	6010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/LE/19	AYTO. CARRACEDELO	VII FERIA DE AGROTURISMO MULTISECTORIAL EL BIERZO	12020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/LE/24	AYTO. SAN ANDRES DEL RABANEDO	III FERIA MULTISECTORIAL CAMINO DE SANTIAGO	6010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/LE/26	AYTO. CISTIerna	VIII FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TIPICOS DE LA COMARCA	4808,10	0,00	4.808,10
2001	09/01/LE/28	AYTO. SANTA MARIA DEL REY	FERIA DEL AJO DE SANTA MARINA DEL REY	3005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/LE/30	AYTO. CAMPONARAYA	FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	1803,04	0,00	1.803,04
2001	09/01/LE/32	AYTO. CAMPONARAYA	V FERIA DEL CABALLO DE PRE DE CAMPONARAYA	9015,18	0,00	9.015,18
2001	09/01/LE/35	FOACAL	V MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON	6611,13	0,00	6.611,13
2001	09/01/LE/40	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2001- PONFERRADA	1202,02	720,97	481,05
			TOTAL	65.810,83	720,97	65.089,85
2002	03/02/LE/0001	ASOCIACION PROLEONVER	III MUESTRA DE ARTE FLORAL Y III COPA FLORAL CIUDAD DE LEON	4.000,00		4.000,00
2002	03/02/LE/0002	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/LE/0004	AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	FERIA DE CAZA, PESCA, OCIO Y DEPORTES DE AVENTURA	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/LE/0005	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JANUZ	III FERIA DE ALFARERIA Y OTRAS ARTESANIAS TRADICIONALES	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/LE/0006	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	VI FERIA DE CERAMICA CREATIVA	1.500,00		1.500,00
2002	03/02/LE/0008	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	VI FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/LE/0014	AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE ORBIGO	II FERIA DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES DE VILLARES	1.000,00		1.000,00
2002	03/02/LE/0015	AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	XI FERIA DE LA CECINA DE CHIVO	5.000,00		5.000,00
2002	03/02/LE/0017	AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA	FERIA DE MUESTRAS DE LA ROBLA	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/LE/0018	AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	FERIA DE SAN SIMÓN	4.000,00		4.000,00
2002	03/02/LE/0019	ASOCIACION NUEVOS ARTESANOS (ANART)	FERIA DE CERAMICA Y ALFARERIA	8.000,00	4.749,26	3.250,74
2002	03/02/LE/0021	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO	III FERIA ARTESANAL AGROLIMENTARIA	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/LE/0024	AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORBIGO	MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/LE/0028	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	IV FERIA DEL VINO	9.000,00		9.000,00
2002	03/02/LE/0029	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	XXI FERIA NACIONAL DE CERAMICA	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/LE/0032	AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	IX FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TIPICOS DE LA COMARCA	6.000,00	417,63	5.582,37
2002	03/02/LE/0036	AYUNTAMIENTO DE VECILLA (LA)	VI MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	1.500,00		1.500,00
2002	03/02/LE/0038	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/LE/0042	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN FOACAL	VI MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON	17.460,00	9.180,76	8.279,24

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2002	03/02/LE/0043	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	VIII FERIA DE AGROTURISMO MULTISECTORIAL "EL BIERZO"	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/LE/0045	AYUNTAMIENTO DE GORDONCILLO		5.000,00		5.000,00
2002	03/02/LE/0048	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO - PONFERRADA	2.500,00	1.607,69	892,31
			TOTAL	103.960,00	15.955,34	88.004,66
2003	03/03/LE/0001	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/LE/0002	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	FERIA DE CERAMICA Y ARTESANIA CREATIVA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/LE/0003	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ASTORGA	EXPOASTORGA 2003	30.000,00		30.000,00
2003	03/03/LE/0004	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN	PRIMER CERTAMEN FERIA DE LA ECONOMIA LEONESA	31.104,54		31.104,54
2003	03/03/LE/0006	ASOCIACION PROLEONVER	PASARELA SAN MARCOS	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/LE/0007	ASOCIACION PROLEONVER	IV MUESTRA DE ARTE FLORAL "CIUDAD DE LEON"	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/LE/0010	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO	IV FERIA ARTESANAL DE VAL DE SAN LORENZO	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/LE/0011	AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORBIGO	MERCADO MEDIEVAL	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/LE/0012	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	MERCADO MEDIEVAL	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/LE/0013	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	IV MUESTRA Y DEGUSTACION DE PRODUCTOS BERCIANOS "VILLA DE BEMBIBRE"	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/LE/0014	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	VII FERIA DEL CABALLO DE P.R.E.	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/LE/0016	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	VII FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/LE/0020	AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	XII FERIA DE LA CECINA DE CHIVO-AÑO 2002	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/LE/0022	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	IV FERIA MULTISECTORIAL "CAMINO DE SANTIAGO FRANCES"	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/LE/0026	AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	FERIA DE CAZA, PESCA, OCIO Y DEPORTES DE AVENTURA-QUINTANA DE RUEDA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/LE/0028	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	I FERIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/LE/0034	AYUNTAMIENTO DE CISTIENA	X FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA COMARCA	6.000,00	1.659,78	4.340,22
2003	03/03/LE/0037	ASOCIACION NUEVOS ARTESANOS (ANART)	XXIV FERIA DE CERAMICA Y ALFARERIA	6.500,00	2.205,84	4.294,16
2003	03/03/LE/0038	AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	FERIA DE SAN SIMON 2002	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/LE/0040	AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS	FERIA DEL TOMATE	2.000,00	787,93	1.212,07
2003	03/03/LE/0043	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ORBIGO	FERIA MUNICIPAL AGROGANADERA Y DEL AJO DE VEGUELLINA DE ORBIGO	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/LE/0045	AYUNTAMIENTO DE VECILLA (LA)	VII MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	1.500,00		1.500,00
2003	03/03/LE/0051	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	V PROMOCION DE LOS VINOS DE DENOMINACION DE ORIGEN BIERZO	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/LE/0052	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	XXII FERIA NACIONAL DE CERAMICA	4.000,00		4.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2003	03/03/LE/0053	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	III FERIA DE LA PIZARRA	6.000,00	374,00	5.626,00
2003	03/03/LE/0056	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN FOACAL	MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON 2003	16.500,00	4383,58	12.116,42
2003	03/03/LE/0057	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	FERIA DE AGROTURISMO MULTISECTORIAL DEL BIERZO	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/LE/0061	ASOCIACION LEONESA DE ARTESANOS DE JOYERIA	MUESTRA DE JOYERIA 2003	6.000,00	421,85	5.578,15
2003	03/03/LE/0063	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO - LEON	2.500,00		2.500,00
2003	03/03/LE/0064	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO - PONFERRADA	2.500,00	2466,94	33,06
			TOTAL	192.604,54	12.299,92	180.304,62
			TOTAL CERTAMENES:	586.252,37	29.725,10	556.527,28

## RECINTOS FERIALES:

2000	03/00/LE/17	AYTO. DE CARRACEDELO	CONSTRUCCION RECINTO FERIA	30050,61	0,00	30.050,61
2000	03/00/LE/31	AYTO. DE SANTA MARINA DEL REY	ACONDICIONAMIENTO FINCA PARA RECINTO FERIA	3005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/LE/36	AYTO. MANSILLA DE LAS MULAS	CONSTRUCCION, REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIA POLIVALENTE	30050,61	0,00	30.050,61
2001	09/01/LE/11	AYTO. LA BAÑEZA	CONSTRUCCION DE RECINTO FERIA	30050,61	0,00	30.050,61
2001	09/01/LE/13	AYTO. VILLAFRANCA DEL BIERZO	ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO FERIA	21035,42	0,00	21.035,42
2001	09/01/LE/18	AYTO. LEON	OBRAS DE ADAPTACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA IFYCEL	120202,42	0,00	120.202,42
2001	09/01/LE/20	AYTO. CARRACEDELO	EQUIPAMIENTO DE NUEVO EDIFICIO AGROINDUSTRIAL	12020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/LE/29	AYTO. SANTA MARIA DEL REY	OBRAS EN RECINTO FERIA	3005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/LE/31	AYTO. CAMPONARAYA	REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIA	12020,24	0,00	12.020,24
2002	03/02/LE/0010	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIA	14.800,00		14.800,00
2002	03/02/LE/0031	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	CONSTRUCCION DE MARQUESINA Y MUELLE DE CARGA EN EL RECINTO FERIA	18.829,00		18.829,00
2002	03/02/LE/0044	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	REFORMA Y RENOVACION DEL PABELLON 1	30.000,00		30.000,00
2003	03/03/LE/0024	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	ASEOS PARA SERVICIOS VETERINARIOS EN RECINTO FERIA	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/LE/0054	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	MODERNIZACION DE RECINTO FERIA	40.000,00	20,00	14.980,00
2003	03/03/LE/0059	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	REFORMA DEL "PABELLON AGUSTO"	30.000,00		30.000,00
			TOTAL RECINTOS FERIALES:	399.069,27	20,00	374.049,27

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
			TOTAL LEÓN	985.321,64	29.745,10	930.576,54

## PALENCIA

ANO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PF 4 PA 99	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	4.808,10	0,00	4.808,10
1999	PF 5 PA 99	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	II FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	6.611,13	0,00	6.611,13
1999	PF 1 PA 99	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 1999	1.202,02	0,00	1.202,02
1999	PF 4 PA 99	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	4.808,10	0,00	4.808,10
1999	PF 5 PA 99	ANTONIO DE CASTILLA Y LEÓN	II FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	6.611,13	0,00	6.611,13
			TOTAL	22.838,46	0,00	22.838,46
2000	03/00/PA/07	AYTO. DE CARRION DE LOS CONDES	FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	4.808,10	0,00	4.808,10
2000	03/00/PA/08	FOACAL	I FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	6.611,13	709,36	5.901,77
			TOTAL	11.419,23	709,36	10.709,87
2001	09/01/PA/01	AYTO. AGUILAR DE CAMPOO	VIII MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/PA/02	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	XII FERIA DE AUTOMOCION AGRICOLA E INDUSTRIAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/PA/03	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	XI FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/PA/06	AYTO. PALENCIA	MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/PA/08	AYTO. GUARDO	FERIA DEL CRISTO	1.803,04	0,00	1.803,04
2001	09/01/PA/13	FOACAL	II FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	6.611,13	0,00	6.611,13
2001	09/01/PA/14	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2001- PALENCIA	1.202,02	0,00	1.202,02
			TOTAL	33.656,68	0,00	33.656,68
2002	03/02/PA/0001	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	IX MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/PA/0002	AYUNTAMIENTO DE GUARDO	FERIA DEL CRISTO	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/PA/0004	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	XIII FERIA DE AUTOMOCION AGRICOLA E INDUSTRIAL	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/PA/0005	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	XII FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/PA/0006	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/PA/0008	DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	ORGANIZACION DE UNA PRIMERA EDICION DE MUESTRAS ALIMENTARIAS LOCALES	10.000,00		10.000,00
2002	03/02/PA/0009	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN FOACAL	III FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	17.000,00	7.811,00	9.189,00
2002	03/02/PA/0010	ASOCIACION LIBREROS VIEJO Y ANTIGUO DE CASTILLA Y LEÓN	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2002	2.500,00	2.047,53	452,47
			TOTAL	55.500,00	9.858,53	45.641,47
2003	03/03/PA/0001	AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS	MERCADO MEDIEVAL 2003	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/PA/0002	AYUNTAMIENTO DE GUARDO	FERIA DE "EL CRISTO" 2003	2.000,00	87,38	1.912,62
2003	03/03/PA/0003	AYUNTAMIENTO DE VILLADA	II FERIA AGROALIMENTARIA DE LA MATANZA DEL CERDO	7.000,00	622,28	6.377,72

ANO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2003	03/03/PA/0004	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	XIV FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/PA/0005	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	XIII FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/PA/0007	DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	II EDICION DE MUESTRAS ALIMENTARIAS LOCALES	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/PA/0008	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	X MERCADO MEDIEVAL	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/PA/0009	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	III FERIA DE ANTIGÜEDADES Y ALMONEDA	2.000,00	79,4	1.920,60
2003	03/03/PA/0010	AYUNTAMIENTO DE FROMISTA	X EDICION DE LA FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS ARTESANOS 2003	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/PA/0011	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN FOACAL	FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	15.000,00	6246,54	8.753,46
2003	03/03/PA/0012	ASOCIACION DE LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO DE CASTILLA - LEON (ALVACAL)	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO DE PALENCIA 2003	2.500,00		2.500,00
			TOTAL	57.500,00	7.035,60	50.464,40
			TOTAL CERTAMENES:	190.914,37	17.603,49	163.310,88

<b>TOTAL PALENCIA</b>	<b>190.914,37</b>	<b>17.603,49</b>	<b>163.310,88</b>
-----------------------	-------------------	------------------	-------------------

**SALAMANCA**

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PF 1 SA 01					1.382,00
1999	PF 2 SA 01					2.423,00
1999	PF 3 SA 01					1.111,12
1999	PF 4 SA 01					4.618,12
1999	PF 5 SA 01					4.918,12
1999	PF 6 SA 01					2.163,54
1999	PF 7 SA 01					10.818,22
			<b>TOTAL</b>	<b>35.159,21</b>		<b>35.159,21</b>
2000	03/00/SA/02	AYTO. DE GUIJUELO	X FERIA DE MUESTRAS DE GUIJUELO	6.016,12		6.016,12
2000	03/00/SA/03	AYTO. DE HINOJOSA DE DUERO	IV MUESTRA DE PRODUCTOS	5.409,11		5.409,11
2000	03/00/SA/04	ARBASAL	XII FERIA DEL BARRO DE SALAMANCA	1.202,02		1.202,02
2000	03/00/SA/08	AYTO. DE LUMBRALES	V FERIA DE MUESTRAS MULTISECTORIAL COMARCAL Y TRANSFRONTERIZA	3.005,06	1.104,33	1.900,73
2000	03/00/SA/11	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO DE SALAMANCA	2.103,54		2.103,54
2000	03/00/SA/12	FOACAL	III FERIA NACIONAL DE ARTESANIA	10.918,22		10.918,22
			<b>TOTAL</b>	<b>28.548,07</b>	<b>1.104,33</b>	<b>27.443,75</b>
2001	09/01/SA/05	ARBASAL	XIII FERIA DEL BARRO DE SALAMANCA	1.803,04		1.803,04
2001	09/01/SA/09	AYTO. LUMBRALES	VI FERIA MUESTRAS MULTISECTORIAL COMARCAL Y TRANSFRONTERIZA	2.404,05		2.404,05
2001	09/01/SA/10	AYTO. BÉJAR	FERIA DE GANADO DE BEJAR	751,27		751,27
2001	09/01/SA/11	AYTO. BÉJAR	V FERIA REGIONAL DE MUESTRAS DE BEJAR	7.212,15		7.212,15
2001	09/01/SA/12	AYTO. BÉJAR	III FERIA DEL MERCADO MEDIEVAL DE BEJAR	6.010,12		6.010,12
			<b>TOTAL</b>	<b>18.180,62</b>		<b>18.180,62</b>
2002	03/02/SA/0001	AYUNTAMIENTO DE ESPEJA	II MUESTRA DE ARTESANOS	1.000,00		1.000,00
2002	03/02/SA/0002	GREMIO DE ARTESANIAS VARIAS	XXVII FERIA/FAR	11.500,00	10.404,87	1.095,13
2002	03/02/SA/0003	AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES	VII FERIA DE MUESTRAS MULTISECTORIAL, COMARCAL Y TRANSFRONTERIZA	2.500,00	832,27	1.867,73
2002	03/02/SA/0004	ARBASAL (ARTESANOS DEL BARRO DE SALAMANCA)	XIV FERIA DEL BARRO	5.000,00	913,96	4.086,04
2002	03/02/SA/0006	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA AESJOYRE (ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE JOYERIA Y RELOGERIA	II FERIA AGROALIMENTARIA "ARRIBES DEL DUERO"	2.500,00		2.500,00
2002	03/02/SA/0017	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN	EXPOSICIÓN DE JOYERÍA	5.000,00		5.000,00
2002	03/02/SA/0018	FOACAL	V FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA DE SALAMANCA	18.000,00	6.743,40	11.256,60
2002	03/02/SA/0021	ASOCIACIÓN LIBREROS VIEJO Y ANTIGUO DE CASTILLA Y LEÓN	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	3.000,00	176,45	2.823,55
			<b>TOTAL</b>	<b>48.500,00</b>	<b>18.870,95</b>	<b>29.629,05</b>

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2003	03/03/SA/0002	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE DUERO	V Muestra de Hinojosa de Duero	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SA/0003	ARBASAL (ARTESANOS DEL BARRO DE SALAMANCA)	XV Feria del Barro	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/SA/0005	AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO	II Feria Multisectorial y Transfronteriza	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/SA/0006	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Salón del Caballo y Toro Bravo	55.300,00		55.300,00
2003	03/03/SA/0012	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	III Feria Agroalimentaria Arribes del Duero	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SA/0014	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	Feria de Artesanía de Trabanca	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SA/0017	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN	VI Feria Nacional de Artesanía de Salamanca	17.000,00	5.727,70	11.272,30
			<b>TOTAL</b>	<b>91.300,00</b>	<b>5.727,70</b>	<b>85.572,30</b>
			<b>TOTAL CERTAMENES:</b>	<b>221.687,90</b>	<b>25.702,98</b>	<b>195.984,92</b>

**RECINTOS FERIALES:**

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2000	03/00/SA/01	AYTO. DE TRABANCA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIVALENTE	30.050,61		30.050,61
2000	03/00/SA/10	AYTO. DE CIUDAD RODRIGO	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIVALENTE	60.101,21	57.086,16	3.005,06
2001	09/01/SA/14	AYTO. GUIJUELO	CONSTRUCCION NAVE EN EL RECINTO FERIAL DE GUIJUELO	30.050,61		30.050,61
2001	09/01/SA/15	AYTO. GUIJUELO	MEJORA PAVIMENTACION EN RECINTO FERIAL	30.050,61		30.050,61
2001	09/01/SA/16	AYTO. CIUDAD RODRIGO	CONSTRUCCION DE NAVE POLIVALENTE	60.101,21		60.101,21
2002	03/02/SA/0007	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIVALENTE "3ª FASE"	30.000,00		30.000,00
2002	03/02/SA/0009	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO FERIAL POLIVALENTE AÑO 2002	65.000,00	31.939,40	33.060,60
2002	03/02/SA/0013	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	ACONDICIONAMIENTO MERCADO DE GANADO - REMODELACIÓN CUBIERTA	29.000,00		29.000,00
2002	03/02/SA/0019	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	CONSTRUCCION DE NAVE EN RECINTO FERIAL	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/SA/0007	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Informatización y control del Mercado de Ganados	53.000,00		53.000,00
2003	03/03/SA/0008	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Centro de exposiciones permanente de ganado equino	77.000,00		77.000,00
2003	03/03/SA/0009	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Centro de venta permanente de ganado bovino charolés	60.000,00		60.000,00
2003	03/03/SA/0010	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Acondicionamiento aparcamiento recinto ferial	49.496,00		49.496,00
2003	03/03/SA/0011	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Señalización aparcamiento recinto ferial	18.000,00		18.000,00
2003	03/03/SA/0013	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	Construcción edificio polivalente 4ª fase	25.000,00		25.000,00
			<b>TOTAL RECINTOS FERIALES:</b>	<b>606.650,24</b>	<b>89.035,56</b>	<b>577.614,69</b>

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
			<b>TOTAL SALAMANCA</b>	<b>668.338,14</b>	<b>114.738,53</b>	<b>773.799,61</b>

## SEGOVIA

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO	
				<b>TOTAL</b>	<b>18.330,87</b>	<b>0,00</b>	<b>18.330,87</b>
2000	03/00/SG/01	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	XX FERIA NACIONAL DE ARTESANIA DE SEGOVIA	6.010,12	89,96	5.920,88	
2000	03/00/SG/02	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	VI FERIA NACIONAL DE CERAMICA Y ALFARERIA	4.507,59	1.886,73	2.620,88	
2000	03/00/SG/03	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO DE SEGOVIA	1.202,02	0,00	1.202,02	
2000	03/00/SG/05	AYTO. DE CUELLAR	FERIA COMARCAL DE CUELLAR 2000	9.015,19	0,00	9.015,19	
2000	03/00/SG/06	AYTO. DE CUELLAR	V FERIA MEDIEVAL DE CUELLAR	4.808,10	24,96	4.783,54	
2000	03/00/SG/07	AYTO. DE CUELLAR	XX FERIA DE ARTESANIA DE CUELLAR	1.652,78	0,00	1.652,78	
2000	03/00/SG/09	AYTO. DE SEPULVEDA	III MERCADO MEDIEVAL Y XVII FERIA DE ARTESANIA	12.020,24	0,00	12.020,24	
				<b>TOTAL</b>	<b>39.216,04</b>	<b>2.001,25</b>	<b>37.214,79</b>
2001	09/01/SG/01	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	XXI FERIA NACIONAL DE ARTESANIA DE SEGOVIA	6.010,12	0,00	6.010,12	
2001	09/01/SG/02	AYTO. CUELLAR	XXII FERIA DE ARTESANIA DE CUELLAR 2001	1.652,78	247,90	1.404,88	
2001	09/01/SG/03	AYTO. CUELLAR	FERIA COMARCAL DE CUELLAR	6.010,12	0,00	6.010,12	
2001	09/01/SG/04	AYTO. CUELLAR	VI FERIA MEDIEVAL DE CUELLAR	6.010,12	0,00	6.010,12	
2001	09/01/SG/07	AYTO. SEPULVEDA	IV MERCADO MEDIEVAL Y XVII FERIA DE ARTESANIA	12.020,24	0,00	12.020,24	
2001	09/01/SG/09	AYTO. VILLACASTIN	II FERIA EXPOSICION GANADO Y PRODUCTOS	3.005,06	0,00	3.005,06	
2001	09/01/SG/11	AYTO. EL ESPINAR	FERIA DE ARTESANIA SAN RAFAEL	3.005,06	0,00	3.005,06	
2001	09/01/SG/12	AYTO FUENTEPELAYO	AQUISICION CARPA PARA AMPLIACION DE FERIA DEL	3.005,06	0,00	3.005,06	
2001	09/01/SG/13	AYTO. CANTIMPALOS	II FERIA DEL CHORIZO DE CANTIMPALOS	1.803,04	538,68	1.264,36	
2001	09/01/SG/15	AYTO. SAN ILDEFONSO	I FERIA DE MADERA Y VIDRIO DE SAN ILDEFONSO	3.005,06	0,00	3.005,06	
				<b>TOTAL</b>	<b>45.526,67</b>	<b>786,57</b>	<b>44.740,09</b>
2002	03/02/SG/0001	FEDERACION DE JOYEROS, ORFEBRES Y RELOJEROS DE CASTILLA Y LEÓN	MUESTRA REGIONAL DE JOYERIA 2002 EN SEGOVIA	8.000,00		8.000,00	
2002	03/02/SG/0004	AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO	ADQUISICION DE LA TARIMA DE LA CARPA MUNICIPAL	4.000,00		4.000,00	
2002	03/02/SG/0006	AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	III FERIA DEL CHORIZO DE CANTIMPALOS	2.000,00		2.000,00	
2002	03/02/SG/0009	AYUNTAMIENTO DE CHAÑE	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO POLIVALENTE "LOS	3.000,00		3.000,00	
2002	03/02/SG/0010	AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA	LAVADEROS"	12.000,00		12.000,00	
2002	03/02/SG/0011	AYUNTAMIENTO DE VILLACASTIN	XIX FERIA DE ARTESANIA Y V MERCADO MEDIEVAL	3.000,00		3.000,00	
2002	03/02/SG/0012	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	III FERIA-EXPOSICION Y SUBASTA DE GANADO	12.000,00		12.000,00	
2002	03/02/SG/0013	COLECTIVO DE CERAMISTAS SEGOVIANOS	XXII FERIA NACIONAL DE ARTESANIA DE SEGOVIA	6.000,00	2.476,93	3.523,07	
				<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>2.476,93</b>	<b>47.523,07</b>

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO	
2003	03/03/SG/0003	COLECTIVO DE CERAMISTAS SEGOVIANOS	VIII FERIA NACIONAL DE CERAMICA	5.000,00	792,06	4.207,94	
2003	03/03/SG/0004	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	XXIII FERIA NACIONAL DE ARTESANIA DE SEGOVIA	10.000,00		10.000,00	
2003	03/03/SG/0005	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SEGOVIA	EXPOSICION DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE SEGOVIA	4.000,00		4.000,00	
2003	03/03/SG/0007	AYUNTAMIENTO DE VILLACASTIN	FERIA - EXPOSICION Y SUBASTA DE GANADO	2.500,00		2.500,00	
2003	03/03/SG/0008	AYUNTAMIENTO DE ESPINAR (EL)	XVII FERIA DE ARTESANIA DE SAN RAFAEL	3.000,00		3.000,00	
2003	03/03/SG/0010	AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	XXIV FERIA DE ARTESANIA DE CUELLAR	2.550,00		2.550,00	
2003	03/03/SG/0012	AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	4ª FERIA DEL CHORIZO DE CANTIMPALOS	2.000,00		2.000,00	
2003	03/03/SG/0013	AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA	VI MERCADO MEDIEVAL Y XX FERIA DE ARTESANIA	10.000,00		10.000,00	
2003	03/03/SG/0015	AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	FERIA COMARCAL DE CUELLAR 2003	12.000,00		12.000,00	
2003	03/03/SG/0016	AGRUPACION DE COMERCIANTES SEGOVIANOS	MUESTRA ANUAL DE JOYERIA DE FEJORCALE EN SEGOVIA	5.000,00		5.000,00	
2003	03/03/SG/0017	AGRUPACION DE COMERCIANTES SEGOVIANOS	I MUESTRA REGIONAL DE ARTESANIA EN ORFEBRERIA EN LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO	5.000,00		5.000,00	
				<b>TOTAL</b>	<b>61.050,00</b>	<b>792,06</b>	<b>60.257,94</b>
				<b>TOTAL CERTAMENES:</b>	<b>214.123,58</b>	<b>6.056,81</b>	<b>208.066,76</b>

## RECINTOS FERIALES:

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2000	03/00/SG/08	AYTO. DE FUENTEPELAYO	REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIA	12.020,24		12.020,24
2003	03/03/SG/0001	AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA	ADAPTACION DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL PARA RECINTO FERIA	338.000,00		338.000,00
				<b>TOTAL RECINTOS FERIALES:</b>	<b>350.020,24</b>	<b>350.020,24</b>

<b>TOTAL SEGOVIA</b>	<b>564.143,82</b>	<b>6.056,81</b>	<b>558.087,00</b>
----------------------	-------------------	-----------------	-------------------

## SORIA

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	03/00/SO/01	AYTO. DE ALMAZAN	XI FERIA DE MUESTRAS	12.020,24	0,00	12.020,24
1999	03/00/SO/03	AYTO. DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	XV FERIA DE MUESTRAS	6.010,12	0,00	6.010,12
1999	03/00/SO/05	AYTO. DE ABEJAR	IV MUESTRA ALIMENTARIA	4.207,08	0,00	4.207,08
1999	03/00/SO/07	AYTO. DE SAN PEDRO MANRIQUE	III MERCADO TRADICIONAL	2.404,05	0,00	2.404,05
2000	03/00/SO/08	ASOCIACION SORIANA DE ARTESANOS	XVII FERIA DE ARTESANIA	1.502,53	184,70	1.317,83
			<b>TOTAL</b>	<b>26.144,03</b>	<b>184,70</b>	<b>25.959,32</b>
2001	09/01/SO/01	AYTO. ALMAZAN	XVI FERIA DE MUESTRAS	12.020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/SO/02	AYTO. SAN PEDRO MANRIQUE	IV MERCADO TRADICIONAL	2.404,05	0,00	2.404,05
2001	09/01/SO/03	AYTO. SAN ESTEBAN DE GORMAZ	XVI FERIA DE MUESTRAS	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/SO/04	AYTO. SAN ESTEBAN DE GORMAZ	3º MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/SO/05	AYTO. NOVIERCAS	2ª FERIA AGROGANADERA	2.404,05	1.272,04	1.132,01
2001	09/01/SO/07	ASOC. SORIANA DE ARTESANOS	XVIII FERIA DE ARTESANIA	1.502,53	0,00	1.502,53
2001	09/01/SO/08	ASOC. CULTURAL VECINAL LAS ROZAS	MUESTRA DE ARTESANIA	601,01	0,00	601,01
2001	09/01/SO/10	AYTO. ABEJAR	V MUESTRA ALIMENTARIA	4.207,08	0,00	4.207,08
2001	09/01/SO/11	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2001- SORIA	1.202,02	0,00	1.202,02
			<b>TOTAL</b>	<b>36.361,23</b>	<b>1.272,04</b>	<b>35.089,19</b>
2002	03/02/SO/0001	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	XLII FERIA DE MUESTRAS	12.000,00		12.000,00
2002	03/02/SO/0002	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	XVII FERIA DE MUESTRAS	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/SO/0003	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	IV EDICION DEL MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/SO/0005	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	VI MUESTRA ALIMENTARIA	5.000,00		5.000,00
2002	03/02/SO/0006	ASOCIACION CULTURAL VECINAL "LAS ROZAS"	V MUESTRA DE ARTESANIA "VIVE TU CAÑADA REAL"	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/SO/0008	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	MERCADO HISTORICO	5.000,00		5.000,00
2002	03/02/SO/0017	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE	V MERCADO TRADICIONAL	2.000,00		2.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>38.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.000,00</b>
2003	03/03/SO/0001	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	XLIII FERIA DE MUESTRAS	12.000,00		12.000,00
2003	03/03/SO/0003	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	MERCADO HISTORICO "OLVEGA, SEGUNDA NUMANCIA"	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SO/0005	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	VII MUESTRA ALIMENTARIA	6.000,00		6.000,00

2003	03/03/SO/0007	ASOCIACION CULTURAL VECINAL "LAS ROZAS"	VI MUESTRA DE ARTESANIA "VIVE TU CAÑADA REAL"	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/SO/0009	ASOCIACION DE ARTESANOS DE SORIA	XVI FERIA DE ARTESANIA DE NAVIDAD	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/SO/0013	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	MERCADO MEDIEVAL 5ª EDICION	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SO/0014	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	XVIII EDICION FERIA DE MUESTRAS	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/SO/0018	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEON FOACAL	FERIA DE ARTESANIA DE SORIA	15.000,00	5746,48	9.253,52
			<b>TOTAL</b>	<b>52.000,00</b>	<b>5.746,48</b>	<b>46.253,52</b>
<b>TOTAL CERTAMENES:</b>				<b>179.250,30</b>	<b>7.203,23</b>	<b>172.047,07</b>

## RECINTOS FERIALES:

2000	03/00/SO/02	AYTO. DE ALMAZAN	ACONDICIONAMIENTO RECINTO FERIA "LA ARBOLEDA" FASE I	30.051	0,00	30.050,81
2000	03/00/SO/04	AYTO. DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	RECINTO FERIA	48.081	42.079,85	6.010,12
2000	03/00/SO/06	AYTO. DE ABEJAR	RECINTO FERIA	30.051	0,00	30.050,81
2001	09/01/SO/06	AYTO. ALMAZAN	AMPLIACION RECINTO FERIA POLIVALENTE NUEVOS ACCESOS	30.051	0,00	30.050,81
2001	09/01/SO/09	AYTO. ABEJAR	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PABELLON FERIA POLIVALENTE	60.101	0,00	60.101,21
2002	03/02/SO/0007	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	AMPLIACION RECINTO FERIA POLIVALENTE ACONDICIONAMIENTO PABELLON FERIA	34.000,00		34.000,00
2002	03/02/SO/0011	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	POLIVALENTE EN EDIFICIO DE ANTIGUO AYTO. OBRAS FINALIZACION PABELLON FERIA	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/SO/0006	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	POLIVALENTE	50.000,00		50.000,00
<b>TOTAL RECINTOS FERIALES:</b>				<b>332.333,99</b>	<b>42.079,85</b>	<b>290.263,15</b>

<b>TOTAL SORIA</b>	<b>511.584,29</b>	<b>49.274,07</b>	<b>462.310,22</b>
--------------------	-------------------	------------------	-------------------

## VALLADOLID

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PF 1 VA 99					4.898,39
1999	PF 10 VA 99					8.948,39
1999	PF 11 VA 99					2.489,96
1999	PF 13 VA 99					1.862,35
1999	PF 15 VA 99					4.507,59
1999	PF 16 VA 99					1.184,24
1999	PF 18 VA 99					959,88
1999	PF 17 VA 99					12.898,88
1999	PF 2 VA 99					19.954,96
1999	PF 20 VA 99					2.193,44
1999	PF 3 VA 99					2.484,25
1999	PF 5 VA 99					8.428,12
1999	PF 7 VA 99					1.893,36
1999	PF 8 VA 99					48.787,88
1999	PF 9 VA 99					11.098,32
1999	PF 9 VA 99					4.598,10
			<b>TOTAL</b>	<b>101.495,92</b>	<b>1.431,06</b>	<b>100.064,86</b>
2000	03/00/VA/12	FOACAL	FERIA DE ARTESANIA DE VALLADOLID	16.527,83		16.527,83
2000	03/00/VA/15	AYTO. DE PEÑAFIEL	FERIA DE MUESTRAS Y MUESTRA DEL VINO DE RIBERA DE DUERO	15.025,30		15.025,30
2000	03/00/VA/16	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID	FERIA NACIONAL DE LA RESTAURACION DEL ARTE Y EL PATRIMONIO	15.626,31		15.626,31
2000	03/00/VA/17	AYTO. DE MEDINA DE RIOSECO	IV MERCADO MEDIEVAL	4.808,10		4.808,10
2000	03/00/VA/18	AYTO. DE ISCAR	IV CERTAMEN SOBRE LA FERIA DE LA MADERA	12.020,24		12.020,24
2000	03/00/VA/19	AYTO. DE MEDINA DEL CAMPO	IX FERIA DE ARTESANIA Y VII DE LAS FLORES Y PLANTAS	4.208,10	1.287,62	3.540,48
2000	03/00/VA/21	AYTO. DE MEDINA DEL CAMPO	IV FERIA DEL MUEBLE	6.010,12		6.010,12
2000	03/00/VA/22	AYTO. DE MEDINA DEL CAMPO	VII FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO	6.010,12		6.010,12
2000	03/00/VA/23	AYTO. DE MEDINA DEL CAMPO	II FERIA DE JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE	3.005,06	352,67	2.652,39
2000	03/00/VA/25	ASOC. PROV. DE VENDEDORES DE VEHICULOS DE OCASION	FERIAUTO	9.616,19		9.616,19
2000	03/00/VA/27	ASOCIACION DE MAESTRES DE COCINA	FERIA CULINARIA	1.803,04		1.803,04
2000	03/00/VA/31	ASOC. EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE TORDESILLAS	MERCADO DE LA EDAD MEDIA 2000	12.020,24		12.020,24
			<b>TOTAL</b>	<b>107.280,66</b>	<b>1.620,29</b>	<b>105.660,37</b>
2001	09/01/VA/11	ASOC. PROV. VENDEDORES VEHICULOS OCASION	VI FERIA REGIONAL DEL VEHICULO DE OCASION Y SERV. AUXILIARES	9.616,19		9.616,19

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2001	09/01/VA/12	AYTO. OLMEDO	FERIA COMARCAL DE OLMEDO	6.010,12		6.010,12
2001	09/01/VA/13	ASOC. EMP. Y PROFESIONALES MEDINA RIOSECO	FERIA DE REPOSTERIA Y PRODUCTOS ARTESANOS DE ALIMENTACION	5.108,60		5.108,60
2001	09/01/VA/14	ASOC. FERIA DE PORTILLO	2ª FERIA DE LA ARTESANIA Y EL AJO DE PORTILLO	3.005,06		3.005,06
2001	09/01/VA/15	AYTO. ISCAR	VI CERTAMEN FERIA DE LA MADERA	12.020,24		12.020,24
2001	09/01/VA/16	ACEVA	XXII FERIA DE CERAMICA CIUDAD DE VALLADOLID	3.005,06		3.005,06
2001	09/01/VA/17	AYTO. MEDINA RIOSECO	MERCADO MEDIEVAL	6.010,12		6.010,12
2001	09/01/VA/18	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	2.404,05		2.404,05
2001	09/01/VA/19	AYTO. PEÑAFIEL	FERIA COMARCAL DE MUESTRA Y DEL VINO DE LA RIBERA DEL DUERO	14.814,95		14.814,95
2001	09/01/VA/21	AYTO. VILLALON CAMPOS	DIA DEL MERCADO COMARCAL	3.005,06		3.005,06
2001	09/01/VA/22	ASOC. EMPRESAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CERTAMEN DE INNOVACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	18.030,36	1.445,79	16.584,57
2001	09/01/VA/24	FOACAL	FERIA ARTESANIA DE VALLADOLID	16.527,83		16.527,83
2001	09/01/VA/26	AYTO. MEDINA DEL CAMPO	II FERIA DEL CAMPO	4.507,59		4.507,59
2001	09/01/VA/27	AYTO. MEDINA DEL CAMPO	X FERIA DE ARTESANIA	1.502,53		1.502,53
2001	09/01/VA/30	AYTO. MEDINA DEL CAMPO	VIII FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO	8.113,66		8.113,66
			<b>TOTAL</b>	<b>113.681,44</b>	<b>1.445,79</b>	<b>112.235,64</b>
2002	03/02/VA/0001	ASOCIACION EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MEDINA DE RIOSECO	II FERIA DE REPOSTERIA Y PRODUCTOS ARTESANOS TERRACAMPINOS	9.000,00		9.000,00
2002	03/02/VA/0002	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	FERIA-MERCADO RENACENTISTA	11.500,00		11.500,00
2002	03/02/VA/0003	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	XI FERIA DE ARTESANIA	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/VA/0005	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	IX FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO	8.000,00		8.000,00
2002	03/02/VA/0007	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	III FERIA DEL CAMPO	4.500,00		4.500,00
2002	03/02/VA/0009	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	III FERIA DE JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/VA/0010	AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO	FERIA DEL ESPARRAGO	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/VA/0011	ASOCIACION PROVINCIAL DE VENDEDORES DE VEHICULOS DE OCASION DE VALLADOLID	VII FERIA REGIONAL DE VEHICULO OCASION Y SERVICIOS AUXILIARES	14.000,00	532,96	13.467,04
2002	03/02/VA/0014	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	4.000,00		4.000,00
2002	03/02/VA/0017	ASOCIACION FERIA DE PORTILLO AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	III FERIA DE LA ARTESANIA Y EL AJO DE PORTILLO	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/VA/0018		III FERIA DEL MERCADO COMARCAL	3.000,00		3.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2002	03/02/VA/0019	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN FOACAL	X FERIA DE ARTESANIA DE VALLADOLID	21.000,00	4.377,87	16.622,13
2002	03/02/VA/0036	ADENCYL	FERIA DE BODA	12.000,00		12.000,00
2002	03/02/VA/0037	ASOCIACION DE CERAMISTAS VALLISOLETANOS ACEVA	XXIV FERIA DE CERAMICA CIUDAD DE VALLADOLID	5.000,00	3.832,75	1.167,25
2002	03/02/VA/0039	AYUNTAMIENTO DE CABEZON	FERIA DE ARTESANIA DE CABEZON DE PISUERGA	4.000,00	2.278,05	1.721,95
2002	03/02/VA/0042	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	RIBEREXPO Y PROVIN	15.000,00		15.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>122.000,00</b>	<b>11.021,63</b>	<b>110.978,37</b>
2003	03/03/VA/0001	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	ORGANIZACION DEL VII MERCADO MEDIEVAL	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/VA/0002	ASOCIACION EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE TORDESILLAS	IX MERCADO DE LA EDAD MEDIA 2003	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/VA/0003	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	VIII FERIA COMARCAL DE OLMEDO	8.350,00		8.350,00
2003	03/03/VA/0004	ASOCIACION DE CERAMISTAS VALLISOLETANOS ACEVA	XXV FERIA DE CERAMICA Y ALFARERIA DE VALLADOLID	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/VA/0005	AYUNTAMIENTO DE CIGALES	XXIV FERIA DEL VINO FIESTA DE LA VENDIMIA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/VA/0007	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	FERIA - MERCADO RENACENTISTA	10.000,00		10.000,00
2003	03/03/VA/0008	ASOCIACION FERIA DE PORTILLO	IV FERIA DE ARTESANIA Y EL AJO DE PORTILLO	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/VA/0016	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	XII FERIA DE ARTESANIA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/VA/0018	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	IX FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO FERIA CHICA	10.000,00		10.000,00
2003	03/03/VA/0021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	IV FERIA DEL CAMPO	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/VA/0022	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	V FERIA DE JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/VA/0023	ASOCIACION DE LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO DE CASTILLA - LEON (ALVACAL)	FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y VIEJO 2002 - 2003	2.500,00		2.500,00
2003	03/03/VA/0024	AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO	XIV FERIA DEL ESPARRAGO	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/VA/0025	AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	IV DIA DEL MERCADO COMARCAL	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/VA/0027	ASOCIACION EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MEDINA DE RIOSECO	III FERIA DE REPOSTERIA Y PRODUCTOS ARTESANOS TERRACAMPINOS	8.000,00		8.000,00
2003	03/03/VA/0028	AYUNTAMIENTO DE SERRADA	FERIA DE ARTESANIA	1.000,00		1.000,00
2003	03/03/VA/0030	ASOCIACION PROVINCIAL DE VENEDORES DE VEHICULOS DE OCASION DE VALLADOLID	VIII FERIA REGIONAL DEL VEHICULO DE CASION Y SERVICIOS AUXILIARES	10.000,00		10.000,00
2003	03/03/VA/0031	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN FOACAL	XI FERIA DE ARTESANIA DE VALLADOLID 2003	18.000,00		18.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2003	03/03/VA/0032	ADENCYL	FERIA DE BODA 2003	10.000,00		10.000,00
2003	03/03/VA/0033	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	PROVIN Y RIBEREXPO	17.000,00		17.000,00
2003	03/03/VA/0034	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PABELLON MULTIUSOS	30.000,00		30.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>156.850,00</b>		<b>156.850,00</b>
			<b>TOTAL CERTAMENES:</b>	<b>601.308,02</b>	<b>15.518,78</b>	<b>585.789,24</b>

<b>TOTAL VALLADOLID</b>	<b>601.308,02</b>	<b>15.518,78</b>	<b>585.789,24</b>
-------------------------	-------------------	------------------	-------------------

## ZAMORA

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PF 1 ZA 99					1.241,12
1999	PF 1 ZA 99					1.241,12
1999	PF 1 ZA 99					1.241,12
1999	PF 4 ZA 99					3.005,06
1999	PF 1 ZA 99					1.202,02
			<b>TOTAL</b>	<b>22.237,45</b>	<b>0,00</b>	<b>22.237,45</b>
2000	03/00/ZA/03	AZECO	V FERIA COMERCIO ZAMORANO	6.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/ZA/04	CEOE-CEPYME ZAMORA	FERIA DE PRODUCTOS DE LA TIERRA	6.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/ZA/05	AYTO. DE BENAVENTE	EXPOSICION MAQUINARIA AGRICOLA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA -FEMAG2000-	6.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/ZA/07	ASOC. EMPRESARIOS DE BENAVENTE Y COMARCA	FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	3.005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/ZA/09	MERCATESA	III MERCADO DE ARTESANIA VICENTE NIEVES	3.005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/ZA/11	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO DE ZAMORA	1.202,02	0,00	1.202,02
			<b>TOTAL</b>	<b>25.242,51</b>	<b>0,00</b>	<b>25.242,51</b>
2001	09/01/ZA/01	ASOC. HUERTA VALLES DE BENAVENTE	VII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	2.404,05	0,00	2.404,05
2001	09/01/ZA/05	OPA	FERIA DE PRODUCTOS, ARTE, CULTURA Y TURISMO ZAMORA	12.020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/ZA/06	AYTO. BENEVENTE	XXIII EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/ZA/08	MERCATESA	IV MERCADO ARTESANIA VICENTE NIEVES	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/ZA/09	AYTO. SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	XI FERIA DE PRODUCTOS DE LA TIERRA Y III ARTESANIA	7.212,15	0,00	7.212,15
2001	09/01/ZA/10	AYTO. PUEBLA DE SANABRIA	V MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/ZA/12	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA	I JORNADA DE PROMOCION DE ALIMENTOS DE ZAMORA	9.015,18	0,00	9.015,18
2001	09/01/ZA/19	ALVACAL	FERIA DEL VIEJO Y ANTIGUO 2001-ZAMORA	1.202,02	0,00	1.202,02
			<b>TOTAL</b>	<b>46.878,94</b>	<b>0,00</b>	<b>46.878,94</b>
2002	03/02/ZA/0001	AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE VIDRIALES	XII FERIA PRODUCTOS DE LA TIERRA Y IV FERIA DE ARTESANIA	4.000,00		4.000,00
2002	03/02/ZA/0002	ASOCIACION HUERTA VALLES DE BENAVENTE	VIII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	3.000,00	1.108,28	1.891,72
2002	03/02/ZA/0004	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO AUTOCTONO DE CASTILLA Y LEON	FERIA DE BOTIGUERO	13.000,00		13.000,00
2002	03/02/ZA/0005	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	FERIA DE ARTESANIA	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/ZA/0007	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	X EXPOSICION DE GANADO AUTOCTONO DE CASTILLA Y LEON	18.000,00		18.000,00
2002	03/02/ZA/0008	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA (FEMAG 2002)	8.000,00		8.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2002	03/02/ZA/0015	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	2.500,00		2.500,00
			<b>TOTAL</b>	<b>54.500,00</b>	<b>1.108,28</b>	<b>53.391,72</b>
2003	03/03/ZA/0002	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	II FERIA DE ARTESANIA	5.000,00	2.450,00	2.550,00
2003	03/03/ZA/0003	AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE VIDRIALES	FERIA PRODUCTOS DE LA TIERRA Y ARTESANIA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/ZA/0004	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	FEMAG 2003	8.000,00		8.000,00
2003	03/03/ZA/0005	ASOCIACION DE LA HUERTA DE LOS VALLES DE BENAVENTE	FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/ZA/0009	ASOCIACION PROFESIONAL PARA FOMENTO Y PROMOCION VINO TORO	FERIA DEL VINO DE TORO	18.000,00		18.000,00
2003	03/03/ZA/0010	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ZAMORA	RURALIA 2003	12.000,00		12.000,00
2003	03/03/ZA/0015	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO AUTOCTONO DE CASTILLA Y LEON	FERIA DE BOTIGUERO	9.000,00	574,36	8.425,64
2003	03/03/ZA/0018	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	FERIA DE ARTESANIA	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/ZA/0020	FEDERACION ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEON FOACAL	FERIA DE ARTESANIA	15.000,00	3.198,96	11.801,04
			<b>TOTAL</b>	<b>78.000,00</b>	<b>6.223,32</b>	<b>71.776,68</b>
			<b>TOTAL CERTAMENES:</b>	<b>226.658,90</b>	<b>7.331,60</b>	<b>219.527,30</b>

## RECINTOS FERIALES:

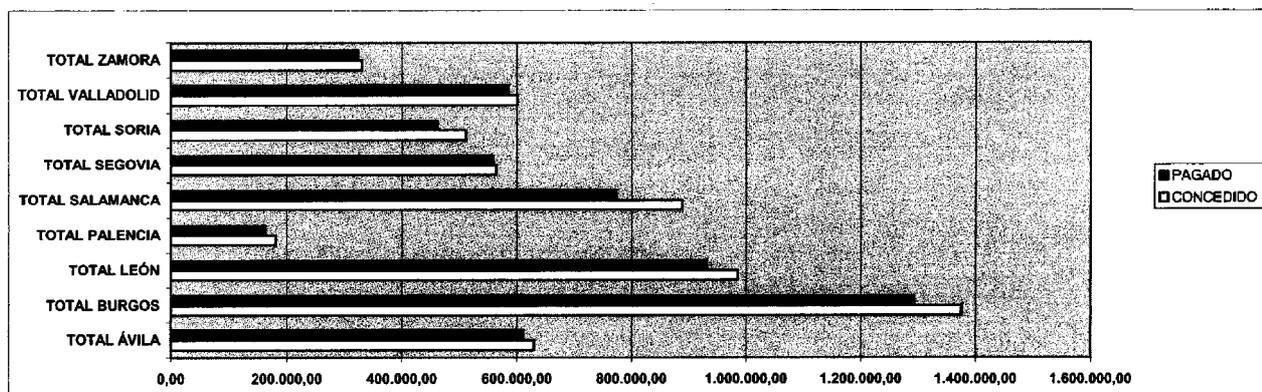
AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2001	09/01/ZA/14	IFEZA	INVERSIONES EN EL RECINTO FERIA	48.080,97		48.080,97
2002	03/02/ZA/0003	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	REPARACION CUBIERTA RECINTO FERIA	31.151,00		31.151,00
2003	03/03/ZA/0012	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	ACONDICIONAMIENTO AREA DE SERVICIOS DE PERSONAL EN RECINTO FERIA	25.000,00		25.000,00
			<b>TOTAL RECINTOS FERIALES:</b>	<b>104.231,97</b>		<b>104.231,97</b>

<b>TOTAL ZAMORA</b>	<b>331.080,87</b>	<b>7.331,60</b>	<b>323.759,27</b>
---------------------	-------------------	-----------------	-------------------

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE FERIAS. PERIODO 1999/2003

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
TOTAL AVILA	629.632,37	18.070,56	611.561,81
TOTAL BURGOS	1.374.758,31	82.239,64	1.292.518,68
TOTAL LEÓN	985.321,64	29.745,10	930.576,54
TOTAL PALENCIA	180.914,37	17.603,49	163.310,88
TOTAL SALAMANCA	888.538,14	114.738,53	773.799,61
TOTAL SEGOVIA	564.143,82	6.056,81	558.087,00
TOTAL SORIA	511.584,29	49.274,07	462.310,22
TOTAL VALLADOLID	601.308,02	15.518,78	585.789,24
TOTAL ZAMORA	331.090,87	7.331,60	323.759,27
<b>TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>6.067.291,82</b>	<b>340.578,58</b>	<b>5.701.713,25</b>



## P.E. 1553-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1553-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones que han impedido la presencia al inicio del curso escolar en los Colegios Públicos Tello Téllez de Palencia y Ave María del Profesor de Música que comparten, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601553, formulada por el Procurador Don José María Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio del curso escolar en los Colegios Públicos "Tello Téllez" y "Ave María" de Palencia.

En respuesta a la P.E./0601553 se manifiesta que todos los profesores que integran la plantilla orgánica de los Colegios Públicos "Tello Téllez" y "Ave María" de Palencia han iniciado el curso puntualmente, incluidos los especialistas de Música.

Valladolid, 20 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

## P.E. 1555-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1555-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601555, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0601555, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Ávila.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

**ANEXO**

AVILA

1º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	82	0	5	0	5
		1	77	0	17
2 materias	66	0	5	0	5
		1	2	0	2
		2	59	1	0
				0	18
3 ó mas materias	309			1	18
		0	48	2	23
		1	20	0	48
		2	6	0	3
				1	17
				0	2
				1	1
				2	3
		3 ó mas	235	0	55
				1	63
				2	38
				3 ó mas	79

2º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	109	0	3	0	3
		1	106	0	30
2 materias	86	0	3	0	3
		1	3	0	3
		2	80	1	0
				0	22
3 ó mas materias	721			1	31
		0	208	2	27
		1	35	0	208
		2	44	0	19
				1	16
				0	23
				1	13
				2	8
		3 ó mas	434	0	180
				1	107
				2	71
				3 ó mas	76

3º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	141	0	14	0	14
		1	127	0	44
				1	83
2 materias	108	0	9	0	9
		1	11	0	7
		2	88	1	4
				0	28
3 ó mas materias	734			1	28
		0	238	2	32
		1	41	0	238
		2	45	0	29
				1	12
				0	17
				1	21
				2	7
		3 ó mas	410	0	150
				1	101
				2	55
				3 ó mas	104

4º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)			
Pendiente con:	En Junio						
1 materia	165	0	17	0	17		
		1	148	0	56		
2 materias	114	0	10	0	10		
		1	6	0	2		
		2	98	1	4		
				0	32		
3 ó mas materias	383			1	23		
		0	100	2	43		
		1	20	0	7		
		2	21	0	9		
				1	5		
				2	7		
				3 ó mas	242	0	90
						1	49
				2	43		
				3 ó mas	60		

P.E. 1556-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1556-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601556, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la Provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0601556, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Burgos.

Valladolid, 21 de octubre de 2004

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**ANEXO**

BURGOS

1º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	165	0	12	0	12
		1	153	1	107
2 materias	127	0	4	0	4
		1	7	1	3
		2	116	0	28
				1	29
3 ó mas materias	521	0	91	0	91
		1	26	0	9
		2	15	1	17
				0	7
				1	8
				2	0
				0	82
				1	71
		2	68		
		3 ó mas	389	2	68
				3 ó mas	168

2º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con;	En Junio				
1 materia	198	0	18	0	18
		1	180	0	58
2 materias	134	0	10	1	122
		1	9	0	10
		2	115	0	4
				1	5
3 ó mas materias	1158	0	226	0	22
		1	53	1	47
		2	35	2	46
				0	226
				0	32
				1	21
				0	17
				1	11
		2	7		
		0	288		
		1	181		
		2	147		
		3 ó mas	844	0	228

3º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	202	0	13	0	13
		1	189	0	76
				1	113
2 materias	191	0	12	0	12
		1	12	0	9
		2	167	1	3
				0	43
				1	61
3 ó mas materias	1127	0	165	2	63
		1	37	0	298
		2	43	0	30
				1	7
				0	23
				1	14
				2	6
				0	298
		1	181		
		2	138		
		3 ó mas	882	3 ó mas	265

4º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	268	0	7	0	7
		1	261	0	110
2 materias	225	0	2	1	151
		1	5	0	2
		2	218	0	3
				1	2
3 ó mas materias	666	0	66	0	72
		1	21	1	69
		2	15	2	77
				0	66
				0	17
				1	4
				0	11
				1	3
		2	1		
		0	200		
		1	132		
		2	94		
		3 ó mas	564	3 ó mas	138

P.E. 1557-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1557-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601557, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0601557, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de León.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

**ANEXO**

LEÓN

1º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	197		0	6	0	6
			1	191	1	145
2 materias	157		0	2	0	2
			1	8	0	1
					1	7
			2	147	0	22
					1	60
3 ó mas materias	805		2	65	2	65
			0	139	0	139
			1	16	0	13
					1	3
			2	19	0	6
					1	9
					2	4
					0	131
			3 ó mas	631	0	148
					1	134
		2	218			
		3 ó mas	218			

2º ESO	Pendiente con;	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	265		0	19	0	19
			1	246	0	72
2 materias	219		1	174	1	174
			0	15	0	15
			1	21	0	14
					1	7
			2	183	0	55
3 ó mas materias	1634		2	69	1	59
			0	372	0	372
			1	73	0	55
					1	18
			2	56	0	31
					1	14
					2	11
					0	412
			3 ó mas	1133	0	280
					1	187
		2	254			
		3 ó mas	254			

3º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	408		0	29	0	28
			1	379	0	142
					1	237
2 materias	290		0	20	0	20
			1	24	0	13
					1	11
			2	246	0	81
					1	93
3 ó mas materias	1887		2	72	2	72
			0	429	0	424
			1	118	0	91
					1	27
			2	86	0	44
					1	28
					2	14
					0	449
			3 ó mas	1254	0	285
		1	233			
		2	287			
		3 ó mas	287			

4º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	515		0	78	0	78
			1	437	0	186
2 materias	342		1	251	1	251
			0	40	0	40
					0	10
			1	15	0	5
					1	84
3 ó mas materias	1035		2	107	1	96
			0	249	0	249
			1	57	0	37
					1	20
			2	287	0	20
					1	13
					2	5
					0	229
			3 ó mas	691	0	165
					1	142
		2	155			
		3 ó mas	155			

P.E. 1558-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1558-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601558, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0601558, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Palencia.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**ANEXO**

PALENCIA

1º ESO Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	80	0	4	0	4
		1	76	1	55
		2	1	0	1
2 materias	64	0	1	0	1
		1	3	0	1
		2	60	1	2
		3	1	0	15
		4	2	1	22
3 ó mas materias	327	0	60	0	60
		1	13	0	3
		2	5	1	10
		3	1	0	4
		4	2	1	0
		5	2	2	1
		6	0	0	87
		7	1	1	50
		8	2	2	45
		9	3 ó mas	249	3 ó mas

2º ESO Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	111	0	3	0	3
		1	108	0	50
		2	1	1	58
2 materias	91	0	3	0	3
		1	5	0	5
		2	83	1	0
		3	1	0	28
		4	2	1	23
3 ó mas materias	634	0	123	0	123
		1	35	0	21
		2	10	1	14
		3	1	0	7
		4	1	1	2
		5	2	2	1
		6	0	0	231
		7	1	1	97
		8	2	2	53
		9	3 ó mas	466	3 ó mas

4º ESO Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	174	0	7	0	7
		1	167	0	70
		2	1	1	97
2 materias	111	0	3	0	2
		1	2	0	1
		2	106	1	1
		3	0	0	26
		4	1	1	42
3 ó mas materias	287	0	32	0	32
		1	7	0	6
		2	9	1	1
		3	0	0	2
		4	1	1	5
		5	2	2	2
		6	0	0	106
		7	1	1	47
		8	2	2	35
		9	3 ó mas	239	3 ó mas

4º ESO Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	174	0	7	0	7
		1	167	0	70
		2	1	1	97
2 materias	111	0	3	0	2
		1	2	0	1
		2	106	1	1
		3	0	0	26
		4	1	1	42
3 ó mas materias	287	0	32	0	32
		1	7	0	6
		2	9	1	1
		3	0	0	2
		4	1	1	5
		5	2	2	2
		6	0	0	106
		7	1	1	47
		8	2	2	35
		9	3 ó mas	239	3 ó mas

P.E. 1559-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1559-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601559, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0601559, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Salamanca.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

**ANEXO**

SALAMANCA

1º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	122		0	3	0	3
			1	119	0	31
			1		1	88
2 materias	89		0	0	0	0
			1	3	0	0
			2	86	1	3
			2		0	16
3 ó mas materias	419		0	44	0	44
			1	14	0	8
			2	14	1	6
			2		0	8
			3 ó mas	347	1	4
			2		2	2
			3 ó mas		0	91
			2		1	86
			2		2	75
			3 ó mas		3 ó mas	95

2º ESO	Pendiente con;	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	150		0	2	0	2
			1	148	0	36
			1		1	112
2 materias	142		0	7	0	7
			1	9	0	0
			2	126	1	9
			2		0	32
			2		1	46
3 ó mas materias	984		0	140	2	48
			1	34	0	140
			2	33	0	22
			2		1	12
			3 ó mas	777	0	20
			2		1	12
			2		2	1
			3 ó mas		0	348
			2		1	190
			2		2	123
3 ó mas		3 ó mas	116			

3º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	257		0	4	0	4
			1	253	0	80
			1		1	173
2 materias	198		0	4	0	4
			1	12	0	5
			2	182	1	7
			2		0	48
			2		1	72
3 ó mas materias	1112		0	179	2	62
			1	33	0	179
			2	53	0	20
			2		1	13
			3 ó mas	847	0	18
			2		1	25
			2		2	10
			3 ó mas		0	275
2		1	221			
2		2	158			
3 ó mas		3 ó mas	193			

4º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	317		0	21	0	21
			1	296	0	145
			1		1	151
2 materias	254		0	16	0	16
			1	6	0	4
			2	232	1	2
			2		0	67
3 ó mas materias	522		0	57	1	104
			1	20	2	61
			2	20	0	57
			2		0	15
			3 ó mas	425	1	5
			2		0	15
			2		1	3
			2		2	2
			3 ó mas		0	101
			2		1	131
2		2	107			
3 ó mas		3 ó mas	86			

P.E. 1560-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1560-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601560, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0601560, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Segovia.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**ANEXO**

SEGOVIA

1º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	93		0	3	0	3
			1	90	0	23
2 materias	71		0	1	0	1
			1	4	0	3
			2	66	1	1
					0	10
3 ó mas materias	322		0	53	0	53
			1	16	0	13
			2	12	1	3
					0	6
					1	5
					2	1
			3 ó mas	241	0	66
					1	57
		2	56			
		3 ó mas	62			

2º ESO	Pendiente con;	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	137		0	13	0	13
			1	124	0	53
2 materias	96		0	12	0	12
			1	11	0	8
			2	73	1	3
					0	17
3 ó mas materias	564		0	145	0	144
			1	33	0	23
			2	17	1	10
					0	11
					1	5
					2	1
			3 ó mas	369	0	139
					1	93
		2	76			
		3 ó mas	61			

3º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	160		0	21	0	21
			1	139	0	62
					1	77
2 materias	124		0	5	0	5
			1	11	0	5
			2	108	1	6
					0	33
					1	44
3 ó mas materias	665		0	174	0	174
			1	40	0	28
			2	33	1	12
					0	19
					1	13
					2	1
			3 ó mas	418	0	145
					1	106
		2	99			
		3 ó mas	68			

4º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	224		0	12	0	12
			1	212	0	81
2 materias	129		0	4	1	131
			1	7	0	4
			2	118	0	6
					1	1
					0	31
3 ó mas materias	309		0	58	0	58
			1	22	0	17
			2	29	1	5
					0	14
					1	4
					2	11
			3 ó mas	200	0	49
					1	62
					2	46
					3 ó mas	43

P.E. 1561-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1561-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601561, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0601556, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Soria.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

**ANEXO**

SORIA

1º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	51		0	1	0	1
			1	50	0	14
2 materias	41		0	1	0	1
			1	2	0	2
			2	38	1	0
					0	9
3 ó mas materias	133		0	11	0	11
			1	0	0	0
			2	3	1	0
					0	2
					1	1
					2	0
					0	30
					3 ó mas	119
			1	28		
			2	28		
			3 ó mas	33		

2º ESO	Pendiente con;	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	47		0	0	0	0
			1	47	0	10
2 materias	43		0	0	0	0
			1	1	0	1
			2	42	1	0
					0	7
3 ó mas materias	311		0	46	0	46
			1	4	0	3
			2	4	1	1
					0	3
					1	1
					2	0
					0	117
					3 ó mas	257
			1	63		
			2	27		
			3 ó mas	50		

3º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	106		0	3	0	3
			1	103	0	28
2 materias	62		0	3	0	3
			1	2	0	2
			2	57	1	0
					0	16
3 ó mas materias	306		0	50	0	20
			1	4	0	2
			2	7	1	2
					0	5
					1	2
					2	0
					0	114
					3 ó mas	245
			1	65		
			2	36		
			3 ó mas	30		

4º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	84		0	5	0	5
			1	79	0	28
2 materias	53		0	2	0	2
			1	1	0	0
			2	50	1	1
					0	8
3 ó mas materias	111		0	11	0	11
			1	1	1	0
			2	4	0	8
					1	23
					2	19
					0	11
					0	1
					1	0
		0	4			
		1	0			
		2	0			
		0	35			
		3 ó mas	95			
			1	23		
			2	19		
			3 ó mas	18		

P.E. 1562-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1562-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601562, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0601562, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**ANEXO**

VALLADOLID

1º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	209	0	12	0	12
		1	197	1	152
2 materias	144	0	12	0	12
		1	12	1	7
		2	120	0	25
		2		1	35
		2	60		
3 ó mas materias	668	0	130	0	130
		1	39	0	17
		2	23	1	22
				0	13
				1	5
				2	5
				0	129
				3 ó mas	476
				2	104
				3 ó mas	135

2º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con;	En Junio				
1 materia	257	0	20	0	20
		1	237	0	88
2 materias	213	0	24	1	149
		1	22	0	24
				0	16
				1	6
				0	41
		2	167	1	58
		2	68	2	68
3 ó mas materias	1429	0	459	0	459
		1	73	0	35
		2	63	1	38
				0	36
				1	15
				2	12
				0	273
				3 ó mas	834
				2	133
				3 ó mas	247

3º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	301	0	26	0	26
		1	275	0	106
				1	169
2 materias	268	0	13	0	13
		1	30	0	21
				1	9
				0	86
				1	67
		2	72		
3 ó mas materias	1529	0	419	0	419
		1	100	0	54
		2	71	1	46
				0	34
				1	30
				2	7
				0	324
				1	223
		2	145		
		3 ó mas	939	2	145
				3 ó mas	247

4º ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio				
1 materia	436	0	62	0	62
		1	374	0	119
2 materias	288	0	22	1	255
		1	15	0	22
				0	7
				1	8
				0	65
		2	251	1	59
		2	127	2	127
3 ó mas materias	713	0	175	0	175
		1	45	0	18
		2	41	1	27
				0	27
				1	7
				2	7
				0	129
				3 ó mas	452
				2	112
				3 ó mas	93

P.E. 1563-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1563-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601563, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0601563, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Zamora.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

**ANEXO**

ZAMORA

1º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	91		0	3	0	3
			1	88	0	26
2 materias	69		0	3	0	3
			1	3	0	2
			2	63	1	15
					2	33
3 ó mas materias	329		0	58	0	58
			1	14	0	5
			2	11	1	9
					0	6
					1	4
					2	1
			3 ó mas	246	0	76
					1	59
		2	55			
		3 ó mas	56			

2º ESO	Pendiente con;	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	114		0	10	0	10
			1	104	0	38
2 materias	92		0	9	0	9
			1	4	0	4
			2	79	1	0
					0	25
3 ó mas materias	612		0	146	0	146
			1	50	1	34
			2	30	1	16
					0	13
					1	10
					2	7
			3 ó mas	386	0	134
					1	92
		2	84			
		3 ó mas	76			

3º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	161		0	8	0	8
			1	153	0	60
					1	93
2 materias	122		0	2	0	2
			1	11	0	6
			2	109	1	5
					0	37
					1	42
3 ó mas materias	1025		0	245	0	245
			1	104	0	82
			2	66	1	22
					0	37
					1	23
					2	6
			3 ó mas	610	0	247
					1	164
		2	110			
		3 ó mas	89			

4º ESO	Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
1 materia	173		0	14	0	14
			1	159	0	59
2 materias	159		0	3	0	3
			1	10	0	8
			2	146	1	2
					0	43
3 ó mas materias	443		0	88	0	88
			1	31	0	22
			2	27	1	9
					0	16
					1	7
					2	4
			3 ó mas	297	0	98
					1	97
		2	64			
		3 ó mas	38			

P.E. 1564-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1564-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de niños atendidos mediante el programa de atención temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1564-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Programa de Atención Temprana.

Los niños atendidos mediante el programa de Atención Temprana en el año 2003 fueron 1.539.

En el año 2004, a fecha 30 de septiembre, los niños atendidos mediante este programa son 1.419.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 1565-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1565-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a en qué Centros con estancias diurnas se ha llevado a cabo la ampliación de horario en aplicación del Programa Concilia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1565-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al Programa Concilia

La ampliación del horario de los Centros con Estancias Diurnas a través del programa Concilia ha supuesto la prestación de este servicio de lunes a viernes, excepto festivos, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde. El citado programa se ha implantado ya en las provincias de León, Segovia y Valladolid, en un total de 5 centros (Residencia de la Armunia en León, Residencias Asistida y Mixta de Segovia y Residencias Asistida y Parquesol de Valladolid), y está prevista su extensión a todas las residencias propias de la Gerencia de Servicios Sociales en las que se ofrece el servicio de estancias diurnas.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 1566-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1566-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en Diciembre del año 2003 y a 30 de Septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 1566-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en relación los usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio.

El número de personas usuarias del servicio de Ayuda a Domicilio durante el año 2003 ha sido de 17.805.

En la actualidad no se dispone de datos relativos al mes de septiembre de 2004. Según los últimos datos recibidos hasta el mes de junio, los usuarios han sido 18.000.

La previsión para final del presente año 2004 es aproximadamente de 19.500 usuarios.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 1567-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1567-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de beneficiarios del Servicio de Teleasistencia a 31 de diciembre de 2003 y a 30 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 1567-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en relación los usuarios del servicio de Teleasistencia.

El número de beneficiarios del servicio de Teleasistencia durante el año 2003 es de 14.468.

En la actualidad no se dispone de datos relativos al mes de septiembre de 2004. Según los últimos datos recibidos, hasta el mes de junio los usuarios han sido 13.782.

La previsión para final del presente año 2004 es alrededor de los 15.500 usuarios.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 1568-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1568-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a provincias donde se han puesto en marcha, medidas de que consta y horarios de los programas de respiro familiar para familias con niños y jóvenes con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 1568-I formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los programas de respiro familiar.

En 2004 se ha puesto en marcha una nueva vivienda de respiro familiar para autistas en Renedo de Esgueva (Valladolid) a través de la Asociación "AUPA", que presta servicio los fines de semana atendiendo las necesidades de los usuarios de que permanecen en el centro de lunes a viernes. Se mantienen las dos viviendas que ya existían: una en Burgos, dependiente de Autismo Burgos y otra en Valladolid dependiente de la Asociación de Autistas y Psicóticos. Estas dos últimas funcionan los siete días de la semana.

En la provincia de Ávila se lleva a cabo un programa de respiro familiar para familias con niños y jóvenes con discapacidad que ofrece atención diurna bien en locales

de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en Ávila ciudad, bien mediante el desplazamiento de profesionales al domicilio en el medio rural.

Las asociaciones integradas en FEAPS reciben financiación para el desarrollo de programas de Apoyo a Familias, que incluyen, entre otros, servicios de respiro familiar.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 1569-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1569-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas destinadas a la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 1569-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la puesta en marcha de dos viviendas para la atención a personas con enfermedad mental.

En el ejercicio 2004 están en funcionamiento dos viviendas para la atención a personas con enfermedad mental, una en Burgos con 6 plazas, titularidad de la Asociación Prosalud Mental de Burgos (PROSAME) financiada con 42.000 euros y otra en Segovia con 5 plazas, titularidad de la Asociación Segoviana de Familiares de Enfermos Mentales "Amanecer" financiada con 4.175 € para el último trimestre de este año. Esta última Asociación utiliza un local de titularidad de la Junta de Castilla mediante cesión de uso.

La financiación de estas viviendas se realiza mediante convenios de colaboración de la Gerencia de Servicios Sociales con estas entidades integradas en FEAFES (Federación Castellano-Leonesa de Familiares de Enfermos Mentales), sin diferenciación de gastos de mantenimiento y de personal.

Valladolid, 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 1570-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1570-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas destinadas a la atención de personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1570-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación la puesta en funcionamiento de una vivienda para la atención a personas con discapacidad intelectual con situaciones personales graves.

La vivienda para la atención a personas con discapacidad intelectual con situaciones personales graves, que se anunciaba en la presentación del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el año 2004, se ha puesto en funcionamiento en Salamanca mediante la ampliación del convenio de colaboración existente con la Asociación de Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines (ASPACE), de Salamanca. Para ello la Gerencia de Servicios Sociales ha incrementado la financiación en 79.033,31 €.

Valladolid, 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 1571-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1571-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1571-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la creación de plazas en centros para personas con discapacidad.

La Gerencia de Servicios Sociales, mediante subvenciones de carácter plurianual, viene financiando diversas actuaciones dirigidas a la creación de nuevas plazas de Residencia y Centros de Día para la atención a personas con discapacidad. En el ejercicio 2004 se han concedido subvenciones por importe de 8.352.938,09 euros, que permitirán la creación de 350 nuevas plazas residenciales y 704 plazas de centros de día.

La financiación del mantenimiento de estas plazas se producirá una vez se finalice su construcción y equipamiento, de acuerdo con los módulos existentes en ese momento.

Se adjunta en Anexo la relación de plazas que se crean, con indicación de la entidad titular, la finalidad, el tipo de discapacidad que atenderán y el importe concedido en la anualidad 2004.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

## ANEXO

ENTIDAD	FINALIDAD	Nº PLAZAS CREADAS		ANUALIDAD 2004	TIPO DE DISCAPACIDAD
		Residencia	C. de Día		
<b>AVILA</b>					
ASESCA	Equipamiento del Centro de Día y Residencia		50	45.437,26	Discapacidad Intelectual
CEE Santa Teresa	Residencia para personas con discapacidad, moderada y leve	60		70.000,00	Discapacidad Intelectual
<b>BURGOS</b>					
ASPANIAS	Centro Residencial y Centro de Día para personas con retraso mental y en proceso de envejecimiento	48	68	886.860,82	Discapacidad Intelectual
APACE	Construcción y equipamiento para Centro Integral	14	20	591.616,55	Parálisis Cerebral
<b>LEÓN</b>					
ASPRONA-LEÓN	Construcción de Centro de Día y Residencia Nuestra Señora del Camino	20	25	590.104,00	Discapacidad Intelectual
ASPACE	Construcción de Viviendas y otros servicios comunes	24		125.764,17	Parálisis Cerebral
<b>PALENCIA</b>					
SAN CEBRIAN	Construcción de Centro Ocupacional en Carrion de los Condes		53	156.161,06	Discapacidad Intelectual
ATACES	Equipamiento de Centro Prelaboral en Villamuriel de Cerrato		20	93884,07	Discapacidad Intelectual
<b>SALAMANCA</b>					
ASOCIACION PERSONAS AFECTADAS PARALISIS CEREBRAL (ASPACE)	Construcción de Centro Residencial y Centro de Día	32	38	649.315,20	Parálisis Cerebral
ASPRODES	Construcción de Residencia y Centro de Día, para personas con retraso mental y en proceso de envejecimiento	48	60	748.922,79	Discapacidad Intelectual
INSOLAMIS	Construcción de centro de día Ocupacional		60	421.400,00	Discapacidad Intelectual
<b>VALLADOLID</b>					
GRUPO ALEGRIA	Equipamiento para centro de Día		20	11.097,95	Discapacidad Intelectual
ASPRONA- LAGUNA	Construcción de Centro de Día y Centro Residencial	44	45	859.836,92	Discapacidad Intelectual
ASPAYM	Construcción de Centro Integral	40	60	922.913,12	Discapacidad Física
ASPACE	Construcción de Centro Integral	20	25	620.095,46	Parálisis Cerebral
<b>ZAMORA</b>					
ASPROSUB-BENAVENTE	Construcción de Taller prelaboral y Semillero		60	585.270,84	Discapacidad Intelectual
ASPROSUB-ZAMORA	Construcción de Centro Prelaboral en Morales del Vno		100	974.257,88	Discapacidad Intelectual
<b>TOTALES</b>		<b>350</b>	<b>704</b>	<b>8.352.938,09</b>	

**P.E. 1572-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1572-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a plazas residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1572-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación la concertación de plazas en centros residenciales para personas mayores.

Las nuevas plazas residenciales para personas mayores concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales en el ejercicio 2004 han sido las siguientes:

- En la provincia de Ávila, 5 plazas asistidas en la residencia municipal en Lazahita “José Manuel Fernández Santiago”, gestionada por Clanasa Residencias S.L. y 20 plazas asistidas en la residencia municipal en Hoyos del Espino “Virgen del Espino”, gestionada por Sergesa Castilla SA.
- En la ciudad de León, 20 plazas asistidas en la residencia “Santo Martiño”, gestionada por La Pola 97 SA
- En Palencia, 10 plazas psicogeríatras en el centro asistencial “San Juan de Dios”, gestionado por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y 74 plazas psicogeríatras en el “Centro Asistencial San Luis”, gestionado por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.
- En Soria, 4 plazas asistidas en la “Residencia Virgen de la Vega”, gestionada por Eugenio Latorre Egido en Serón de Nágima.
- En Valladolid, 10 plazas psicogeríatras en el “Centro Hospitalario Benito Menni”, gestionado por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.
- En la provincia de Zamora, 11 plazas asistidas en la “Residencia San Agustín” de Toro, gestionada por Cáritas Diocesana de Zamora.

No hay previsión de concertar más plazas residenciales en este ejercicio.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 1573-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1573-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de Puntos de Encuentro de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.-1573-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a los municipios y capitales de provincia en los que se han creado Puntos de Encuentro.

Todas las capitales de provincia cuentan con un Punto de Encuentro, lo que ha supuesto la creación, a lo largo del presente ejercicio de los correspondientes a las ciudades de Segovia, Soria y Zamora, ya que en el resto de las provincias ya estaban funcionando.

Junto a ello se van a poner en marcha, antes de fin de año, los correspondientes a Ponferrada, Medina del Campo, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 1574-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1574-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a puesta en

funcionamiento de Centros de primera infancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1574-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de primera infancia.

En los municipios de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), San Esteban de Gormaz (Soria) y en la provincia de Valladolid, en Íscar, Medina del Campo y Peñafiel se han puesto en funcionamiento en 2004, centros de primera infancia.

Por otra parte, se ha financiado en 2004 a las siguientes Corporaciones Locales para la construcción de este tipo de centros:

En la provincia de Ávila, en Cebreros, Sotillo de la Adrada y Ávila.

En la provincia de Burgos, en Aranda de Duero, Medina de Pomar y La Villa de Oña. Estos dos últimos con fecha de finalización en 2004.

En la provincia de León, en San Andrés del Rabanedo y Villarejo de Órbigo. Este último, tiene prevista su finalización para 2005.

En la provincia de Palencia, en Venta de Baños y Paredes de Nava. Este último, con fecha de finalización en 2004.

En la provincia de Salamanca, en Peñaranda de Bracamonte y Santa Marta de Tormes. Este último, con fecha de finalización en 2005.

En la provincia de Segovia, en Navas de Oro, con fecha de finalización en 2004.

En la provincia de Valladolid, con fecha de finalización prevista para 2005, en Arroyo de la Encomienda-La Flecha, Arroyo de la Encomienda-La Vega, Pedrajas de San Esteban y en Valladolid, en La Victoria. Se ha financiado asimismo la construcción de un centro de primera infancia en Valladolid-Parque Alameda.

En la provincia de Zamora, en Alcañices, prevista su finalización para 2005.

Valladolid, a 11 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa M.ª Valdeón Santiago*

**P.E. 1575-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1575-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a ampliación de horarios en Centros de primera infancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1575-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ampliación de horarios en centros de primera infancia.

El Programa “Pequeños Madrugadores” se ha implantado, en el curso 2004-2005, en los siguientes centros:

- En Ávila, en los centros “Campo del Habanero” y “La Cacharra”.
- En Burgos, en “La Garza” y “Santa María la Mayor”.
- En León, en “La Inmaculada”, “Parque de los Reyes” y “San Pedro”. En la localidad de Ponferrada, en el centro “La Guiana”.
- En Palencia, en el centro “Virgen del Carrnen”.
- En Salamanca, en “Lazarillo de Tormes”, “San Bernardo” y “Virgen de la Vega”.
- En Soria, en “El Trébol”, “Virgen del Espino” y “Virgen del Mirón”.
- En Valladolid, en “La Cigüeña”, en las localidades de Olmedo, en “Alborada”; y en Tordesillas, en “Piter Pan”.
- En Zamora, en el centro “Nuestra Señora de la Concha”.

El horario fijado es común para todos los Centros tal y como establece la Orden FAM/437/2004, de 22 de marzo, por la que se regula el procedimiento de Admisión en los Centros de Educación Preescolar, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, que en su artículo 5.3 fija el horario correspondiente al servicio “Pequeños Madrugadores”: de 7,45 a 9,30 horas, que se irá implantando de acuerdo con las necesidades de cada Centro.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 1576-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1576-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de guarderías infantiles en polígonos industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1576-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la implantación de guarderías infantiles en polígonos industriales.

La implantación de centros infantiles en Polígonos Industriales precisa de la realización de múltiples actuaciones y gestiones. Su puesta en marcha no sólo requiere la voluntad y el trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sino también el concurso de terceros, como es el caso de las Asociaciones de Empresarios de Polígonos Industriales, así como la necesaria colaboración de los Ayuntamientos de los municipios donde estén ubicados.

A lo largo del ejercicio 2004 se han llevado a cabo actuaciones con las entidades citadas, que van a permitir que las gestiones cristalicen en diversos centros cuya puesta en marcha se producirá en los próximos meses.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*



